





RUEGO QUE PRESENTA AURELIA GARCÍA MUÑOZ, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL UNIDAS PODEMOS IZQUIERDA UNIDA-VERDES EQUO, DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA, SOBRE ALCORQUE SITUADO FRENTE AL NÚMERO 23 DE LA CALLE ÁNGEL BRUNA

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Frente al número 23 de la calle Ángel Bruno hay un árbol de grandes dimensiones, cuyo alcorque ha sufrido desperfectos con el paso de los años y por los diversos temporales de lluvia y viento que ha sufrido Cartagena.

Esto ha originado que uno de los soportes de hierro que atraviesan el alcorque de forma transversal, y que esta atornillado a los adoquines que lo forman, se haya desprendido por uno de sus lados, quedado al descubierto estos tornillos de anclaje y elevándose la barra de metal que hace de soporte, lo que provoca, no solo que la gente pasa por ahí pueda caerse, sino que además puedan hacerse algún tipo de herida.

Se adjuntan fotos del estado actual del alcorque.

Por todo lo expuesto, presento al Pleno el siguiente

RUEGO:

Que el Gobierno local tome las medidas necesarias para arreglar este desperfecto antes de que se tenga que lamentar algún incidente grave.

En Cartagena, a 21 de marzo 2021.

Fdo.: Aurelia García Muñoz

Portavoz del Grupo Municipal

Unidas Podemos Izquierda Unida-Verdes Equo

1

Excma. Sra. Alcaldesa del Ayuntamiento de Cartagena



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA EQPT CFXF XUHQ 4ATW





















3



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA







RUEGO QUE PRESENTA AURELIA GARCÍA MUÑOZ, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL UNIDAS PODEMOS IZQUIERDA UNIDA-VERDES EQUO, DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA, SOBRE SEÑAL DE STOP SIN VISIBILIDAD

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En la Calle Monte La Sagra, en El Carmolí, se encuentra una señal de STOP que tiene nula visibilidad por la vegetación que hay a su alrededor, lo que puede ocasionar algún accidente de tráfico.

Por todo lo expuesto, presento al Pleno el siguiente

RUEGO:

El Gobierno Local del Ayuntamiento de Cartagena proceda a notificar a quién corresponda esta incidencia y se inste a la correcta ubicación de esta señal de tráfico o a tomar las medidas necesarias para que sea visible.

En Cartagena, a 21 de marzo de 2022

Fdo.: Aurelia García Muñoz

Portavoz del Grupo Municipal

Unidas Podemos Izquierda Unida-Verdes Equo

1

Excma. Sra. Alcaldesa del Ayuntamiento de Cartagena







RUEGO QUE PRESENTA MARÍA DEL PILAR GARCÍA SÁNCHEZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MIXTO, SOBRE "VIA VERDE LOS BARREROS"

Hemos escuchado a los vecinos de Los Barreros sobre el lamentable estado de la calzada en algunos tramos del barrio y la necesidad de acabar la Via Verde.

Por lo anteriormente expuesto, la concejal que suscribe presenta el siguiente:

RUEGO

Que se asfalte el tramo que falta desde las CASAS DEL MUDO hasta la CALLE JUSTEL CON CARRION DE LOS CONDES para acabar el proyecto de LA VÍA VERDE DE LOS BARREROS.

Cartagena 14 de Marzo de 2022

Fdo. María del Pilar García Sánchez Portavoz Grupo Municpal Mixto





PREGUNTA PARA RESPUESTA POR ESCRITO QUE PRESENTA MARÍA DOLORES RUIZ ÁLVAREZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE 'EXPEDIENTES SOBRE LA LIMPIEZA DE SOLARES'

El día 24 de enero de 2022, el concejal del Área de Sanidad y Consumo anunció en prensa que durante el año 2021 se había realizado un balance sobre limpieza de solares, registrándose un total de 308 expedientes abiertos.

Por lo anteriormente expuesto, la concejal que suscribe formula la siguiente:

PREGUNTA

¿De ese balance de 308 expedientes abiertos, cuántos van dirigidos a la Sociedad Municipal Casco Antiguo y en cuántos casos se ha procedido a la limpieza de los mismos?

Cartagena, a 14 de marzo de 2022

Fdo. José López Martínez Concejal-Portavoz Grupo municipal MC Fdo. María Dolores Ruiz Álvarez Concejal del Grupo municipal MC





PREGUNTA QUE PRESENTA JESÚS GIMÉNEZ GALLO, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE 'HOSTELERÍA EN TEATRO CIRCO'

¿Quién pagará el suministro eléctrico de la cafetería del Teatro Circo desde que éste sea municipal y por qué no aparecen los detalles del contrato de dicha cafetería en el expediente de la Junta de Gobierno en que se aprueba la adquisición?

En Cartagena, a 25 de marzo de 2022

Fdo. José López Martínez

Concejal-Portavoz Grupo Municipal MC





PREGUNTA QUE PRESENTA MARÍA JOSÉ SOLER MARTÍNEZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE 'CONVENIO DE CESIÓN DEL COLEGIO ANTONIO ARÉVALO'

Durante el pleno de julio de 2021 presentábamos una moción solicitando que, una vez que había caducado el expediente de cesión del colegio Antonio Arévalo a este Ayuntamiento por parte de la CARM, se reiniciara el trámite, previa adaptación del inmueble o subvencionando las actuaciones necesarias en el mismo.

Esta iniciativa fue rechazada por el Gobierno local porque, eso decían, se estaba trabajando en la posibilidad de obtener colaboración regional en la cesión y en el desarrollo del proyecto. También argumentaron que estaban gestionando la financiación.

Por todo lo anteriormente expuesto, la concejal que subscribe presenta para su debate y aprobación la siguiente:

PREGUNTA

¿En qué estado se encuentra este trámite; es decir, se ha gestionado ya la financiación y elaborado el proyecto necesario para habilitar el inmueble?

Cartagena, a 21 de marzo de 2022

Fdo. José López Martínez Concejal-Portavoz Grupo municipal MC

Fdo. María José Soler Martínez Concejal del Grupo municipal MC





PREGUNTA PARA RESPUESTA POR ESCRITO QUE PRESENTA ENRIQUE PÉREZ ABELLÁN, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE 'CONVENIO ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA Y LA FFRM'

Queda apenas unos meses para que se cumplan cuatro años desde que, el 4 de diciembre de 2018, la Junta de Gobierno local aprobaba suscribir un convenio con la Federación de Fútbol de la Región (FFRM) para que este organismo efectuara una inversión de 168.239 euros a través de tres actuaciones específicas en distintos campos de fútbol del municipio: (remodelación y construcción de vestuarios en El Algar; remodelación e instalación de nuevo alumbrado en Alumbres y nuevo sistema de riego en el Polígono Santa Ana).

A cambio, el Ayuntamiento autorizaría a la utilización por parte del citado organismo de estas instalaciones por un período de cuatro años.

Por lo expuesto anteriormente, el concejal que suscribe formula la siguiente:

PREGUNTA

¿Puede el Gobierno darnos una respuesta sobre este convenio cuando apenas quedarían seis meses para su finalización y como han quedado las actuaciones de inversión previstas en los distintos campos mencionados?

Cartagena, a 21 de marzo de 2022

Fdo. José López Martínez Concejal-Portavoz Grupo municipal MC

Fdo. Enrique Pérez Abellán Concejal del Grupo municipal MC





PREGUNTA QUE PRESENTA RICARDO SEGADO GARCÍA, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE 'CONVENIO DE COLABORACIÓN SOBRE APERTURA Y CONTROL DE LA PISTA MUNICIPAL DE ATLETISMO'

Al finalizar el año 2021 quedó extinto el convenio de colaboración suscrito la pasada temporada entre este Ayuntamiento (a través de su Concejalía de Deportes) y el Club Atletismo UCAM - Cartagena, que regulaba la gestión (apertura, cierre, mantenimiento y control) de la Pista de Atletismo municipal.

A nuestro Grupo municipal no le consta que dicho convenio se haya renovado. Sin embargo, las funciones, obligaciones y derechos de la Administración pública y del club siguen siendo las mismas que se establecían en dicho acuerdo.

Por lo anteriormente expuesto, el concejal que suscribe presenta al Pleno la siguiente:

PREGUNTA

¿Existe en la actualidad convenio de colaboración en vigor entre la Concejalía de Deportes y el Club implicado en la gestión de la Pista de Atletismo y, en caso negativo, tienen programado la aprobación de un nuevo convenio y conoce el Gobierno las consecuencias que puede suponer la inexistencia de dicho convenio en cuanto a posibles problemas con usuarios o, por ejemplo, en materia laboral o de responsabilidad civil en caso de accidente?

Cartagena, a 25 de marzo de 2022

Fdo. José López Martínez Concejal-Portavoz Grupo municipal MC

Fdo. Ricardo Segado García Concejal del Grupo municipal MC





PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA QUE PRESENTA JESÚS GIMÉNEZ GALLO, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE 'CONSUMO ELÉCTRICO MUNICIPAL'

¿Qué cantidad ha pagado el Ayuntamiento mensualmente por media y baja tensión cada mes desde julio de 2021 hasta marzo de 2022 y qué diferencia hay en cada mes con el mismo del año anterior?

En Cartagena, a 21 de marzo de 2022

Fdo. José López Martínez

Concejal-Portavoz Grupo Municipal MC





PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA QUE PRESENTA JESÚS GIMÉNEZ GALLO, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE 'DESFASE EN EL CONSUMO ELÉCTRICO MUNICIPAL'

¿Ha hecho el Ayuntamiento alguna estimación del desfase económico para 2022 por las facturas de consumo eléctrico respecto de lo presupuestado para 2022? En caso negativo ¿Por qué no lo ha hecho? En caso afirmativo ¿A qué cantidad asciende?

En Cartagena, a 21 de marzo de 2022

Fdo. José López Martínez

Concejal-Portavoz Grupo Municipal MC





PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA QUE PRESENTA JESÚS GIMÉNEZ GALLO, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE 'NUEVOS CONTRATOS MUNICIPALES DE MEDIA Y BAJA TENSIÓN'

¿Cuándo tiene pensado el Gobierno local licitar los contratos de baja y media tensión?

En Cartagena, a 21 de marzo de 2022

Fdo. José López Martínez

Concejal-Portavoz Grupo Municipal MC





PREGUNTA QUE PRESENTA JESÚS GIMÉNEZ GALLO, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE 'EMPLEADOS DEL TEATRO CIRCO'

¿Qué antigüedad tiene cada uno de los 6 trabajadores que el Ayuntamiento ha incorporado como empleados municipales al adquirir el Teatro Circo, qué funciones concretas desempeñará cada uno de ellos y cuál es el coste salarial bruto que tendrá anualmente para las arcas municipales el pago de estas 6 nóminas?

En Cartagena, a 25 de marzo de 2022

Fdo. José López Martínez

Concejal-Portavoz Grupo Municipal MC





PREGUNTA QUE PRESENTA MARÍA DOLORES RUIZ ÁLVAREZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE 'EXENCIONES FISCALES EN VILLA CALAMARI'

El Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (artículo 62.2.b) nos indica que están exentos, previa solicitud, del pago del IBI, los inmuebles declarados expresamente y de manera individual como monumento o jardín histórico de interés cultural, mediante Real Decreto e inscritos en el Registro General.

Por lo anteriormente expuesto, la concejal que suscribe presenta al Pleno la siguiente:

PREGUNTA

¿La mercantil Inmobiliaria Vano, propietaria del monumento de Villa Calamari, solicitó estar exenta del pago del IBI?

Cartagena, a 25 de marzo de 2022

Fdo. José López Martínez Concejal-Portavoz Grupo municipal MC Fdo. María Dolores Ruiz Álvarez Concejal del Grupo municipal MC





PREGUNTA PARA RESPUESTA POR ESCRITO QUE PRESENTA MARÍA DOLORES RUIZ ÁLVAREZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE 'SOLICITUD DE INFORMACIÓN EXPEDIENTE SANCIONADOR NAVE EN EL SITIO HISTÓRICO DEL MIRAL'

Este Grupo municipal solicitó información por transparencia sobre el "Expediente 597150A: MC Cartagena. Expediente sancionador incoado el 12 de agosto de 2020 y el expediente sancionador incoado el 1 de diciembre de 2021, referente a la nave situada en el Polígono 28, parcela 8, paraje San Ginés de la Jara".

El día 10 de marzo recibimos la siguiente respuesta a nuestra solicitud de información: "No habiendo podido localizar los expedientes a los que se refiere la petición de acceso, vista y copia con número de entrada 24065/2022 por ser insuficientes los datos que aporta, se realiza este requerimiento para que identifique al titular de la nave a la que se refieren los procedimientos sancionadores por los que se interesa, su referencia catastral o bien los códigos de los expedientes".

Es preciso aclarar los siguientes aspectos:

- a) La pregunta la trajo este Grupo municipal, para respuesta por escrito, en el Pleno de diciembre de 2021.
- b) Ante la falta de respuesta a la misma, a pesar del compromiso de responder a las preguntas formuladas por escrito por parte de los grupos de la oposición antes de la celebración del Pleno de enero, reiteramos la pregunta de forma oral en la sesión de febrero.
- c) Curiosamente, unos días antes de la celebración del Pleno de febrero, recibimos la respuesta escrita por parte de la concejal de Área, entendemos que para evitar la formulación de la misma de forma oral.
- d) Finalmente los datos que ahora solicita el Sr. Pagán Martín sobre la identificación del titular de la nave, así como los referentes a la identificación del polígono y la parcela se contienen en la respuesta escrita remitida a este Grupo municipal con fecha 18 de febrero de 2022 y que adjuntamos al cuerpo de esta pregunta.

Por todo lo anteriormente expuesto la concejal que suscribe eleva al pleno la siguiente

PREGUNTA

¿Va a facilitar el Gobierno a este grupo municipal la vista y copia de los mencionados expedientes o vamos a continuar 'mareando la perdiz', solicitando datos que la concejal de Área conoce suficientemente para dilatar en el tiempo y obstaculizar así la labor de oposición de MC?

Cartagena, a 25 de marzo de 2022	
Fdo. José López Martínez Concejal-Portavoz Grupo municipal MC	Fdo. María Dolores Ruiz Álvarez Concejal del Grupo municipal MC
A LA ALCALDÍA - PRESIDENCIA DEL EXCN	IO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA





PREGUNTA QUE PRESENTA MARÍA DOLORES RUIZ ÁLVAREZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE 'EDICIÓN DE UN LIBRO INÉDITO DEL DR. RUBIO PAREDES SOBRE LA CATEDRAL DE CARTAGENA'

Este Grupo municipal trajo una moción al Pleno del 5 de septiembre de 2019 sobre la solicitud de edición del libro inédito del Dr. Rubio Paredes, Medalla de oro de la ciudad de Cartagena, sobre la Catedral.

Respondió el Sr. Martínez Noguera lo siguiente:

"Se deben establecer criterios muy claros que cuenten con un consenso amplio a la hora de costear obras de éste o cualquier tipo, habrá que verlo antes de aprobar la moción y ver si, realmente, hay que hacerlo, cuántas copias y con qué dinero".

Por lo anteriormente expuesto, la concejal que suscribe presenta al Pleno la siguiente:

PREGUNTA

¿Ha dado el Gobierno algún paso, a lo largo de estos dos años y medio, para establecer los criterios que permitan o no la viabilidad de publicar el libro inédito del Dr. Rubio Paredes sobre la Catedral de Cartagena?

Cartagena, a 10 de marzo de 2022

Fdo. José López Martínez Concejal-Portavoz Grupo municipal MC Fdo. María Dolores Ruiz Álvarez Concejal del Grupo municipal MC





PREGUNTA PARA RESPUESTA POR ESCRITO QUE PRESENTA MARÍA DOLORES RUIZ ÁLVAREZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE 'LIMPIEZA DE SOLARES EN LA MORERÍA'

Días atrás la Coordinadora para la Defensa del Cerro del Molinete solicitó al concejal del Área de Sanidad y Consumo la limpieza de los solares en el entorno de la Morería, respondiendo éste que ya había requerido la limpieza de los mismos a la Sociedad Municipal Casco Antiguo de Cartagena S.A.

Por lo anteriormente expuesto, la concejal que suscribe formula la siguiente:

PREGUNTA

¿Cuándo va a proceder la Sociedad Casco Antiguo a la limpieza de los solares de la Morería o cuándo va realizarla la Concejalía de Sanidad y Consumo subsidiariamente como dicta la ordenanza?

Cartagena, a 14 de marzo de 2022

Fdo. José López Martínez Concejal-Portavoz Grupo municipal MC Fdo. María Dolores Ruiz Álvarez Concejal del Grupo municipal MC





PREGUNTA QUE PRESENTA ENRIQUE PÉREZ ABELLÁN, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE 'PLAN DE EMERGENCIAS EN CAMINOS, CARRETERAS Y ACCESIBILIDAD DE PASOS EN LA ZONA OESTE'

Las persistentes y constantes lluvias acaecidas en estas dos últimas semanas en el municipio de Cartagena ponen nuevamente de manifiesto el mal estado de la red municipal de caminos y carreteras en la zona oeste. Socavones y baches proliferan como hongos y el asfalto se agrieta de forma acelerada.

Un botón de muestra lo tenemos en la Diputación de Campo Nubla, en La Magdalena y Perín, donde la fuerza y persistencia de las lluvias de estos días han provocado la proliferación de baches y socavones, que sumados a los que existían, hacen infranqueables e intransitables estas vías de comunicación para los vecinos y usuarios de más de medio centenar de núcleos diseminados, tales como Los Simonetes, Los Torraos, Los Teresas, Lo Castillejo, Lo Meliciano, La Manchica y Camino de Castilla, entre otros.

Pero no sólo estas lluvias han afectado a la red de caminos, sino también a una multitud de viviendas ubicadas en los márgenes de ramblas y ramblizos de la zona de Perín, caso de Los Jarales y Los Pescadores, donde el caudal de los cauces ha arrastrado los pasos existentes hacia sus hogares.

Ante esta perspectiva, la zona oeste del municipio necesita una acción y respuesta inmediata de la red viaria municipal de accesibilidad a los núcleos rurales.

Por lo anteriormente expuesto, el concejal que suscribe formula la siguiente:

PREGUNTA

¿Tiene el Gobierno local un plan inmediato de emergencia, una vez acabadas las lluvias, para actuar en las zonas afectadas del oeste del municipio, con el fin de corregir y restituir los accesos de los vecinos a sus núcleos y viviendas con seguridad; así como tiene en agenda algún otro plan previsto de consolidación y mejora de la red viaria y de los pasos?

Cartagena, a 25 de marzo de 2022

Fdo. José López Martínez Concejal-Portavoz Grupo municipal MC

Fdo. Enrique Pérez Abellán Concejal del Grupo municipal MC



Camino de San Isidro a Los Cañavates



Camino de Lo Castillejo



Camino de Castilla a Los Pinos



Rambla de Los Jarales





PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA QUE PRESENTA JESÚS GIMÉNEZ GALLO, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE 'INSTALACIONES LHICARSA'

¿Qué normativa concreta y detallada ampara la realización de acometidas para el suministro de agua en las nuevas instalaciones de LHICARSA en suelo rústico y cuál la realización de obras que no podrán revertir al patrimonio municipal por haberse realizado en una nave propiedad de tercero y cuál es el desglose por partidas de los gastos en que ha incurrido la sociedad municipal para dichas obras?

En Cartagena, a 1 de marzo de 2022

Fdo. José López Martínez

Concejal-Portavoz Grupo Municipal MC





PREGUNTA PARA RESPUESTA POR ESCRITO QUE PRESENTA MARÍA DOLORES RUIZ ÁLVAREZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE 'CRISTO DE LEPANTO'

Constándole a nuestro Grupo municipal la correspondencia amabilísima que este Gobierno ha mantenido con el Sr. Obispo sobre la talla del 'Cristo de Lepanto', al mismo tiempo, resulta extraño que, casi dos años después de su traslado al Taller de Restauración de Verónicas, la única información que el Gobierno local ha obtenido del Obispado es que "la restauración se encuentra muy avanzada".

Por lo anteriormente expuesto, la concejal que suscribe presenta al Pleno la siguiente:

PREGUNTA

¿Puede concretar la fecha en la que el Cristo de Lepanto regresará a Cartagena completamente restaurado tras el desafortunado incidente que ha mantenido, tan preciosa talla, oculta desde julio de 2017?

Cartagena, a 10 de marzo de 2022

Fdo. José López Martínez Concejal-Portavoz Grupo municipal MC Fdo. María Dolores Ruiz Álvarez Concejal del Grupo municipal MC





PREGUNTA QUE PRESENTA MARÍA JOSÉ SOLER MARTÍNEZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE 'UBICACIÓN DEL MERCADILLO DE CABO DE PALOS'

En el Pleno del 24 de febrero de este mismo año se aprobó definitivamente el proyecto que va a permitir que las obras de urbanización del Centro Comercial Las Dunas de Cabo de Palos puedan comenzar en breve y, de esta forma, se construya el gran centro comercial que promueve la propiedad.

Por lo anteriormente expuesto, la concejal que suscribe formula la siguiente:

PREGUNTA

¿Afectará esta obra a la ubicación del mercadillo de Cabo de Palos y, si es así, qué nueva ubicación ha pensado el Gobierno local para el mismo?

Cartagena, a 23 de marzo de 2022

Fdo. José López Martínez Concejal-Portavoz Grupo municipal MC Fdo. María José Soler Martínez Concejal del Grupo municipal MC







PREGUNTA QUE PRESENTA AURELIA GARCÍA MUÑOZ, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL UNIDAS PODEMOS IZQUIERDA UNIDA-VERDES EQUO, DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA, SOBRE TRASLADO DEL IEO A CARTAGENA

MOTIVACIÓN DE LA PREGUNTA

El pasado mes de diciembre este Pleno aprobó por unanimidad la moción presentada por nuestro grupo municipal para, dentro de la política de descentralización anunciada por el presidente del Gobierno, se trasladase la sede del Instituto Español Oceanográfico a Cartagena. En la exposición de motivos de la moción insistíamos en lo positivo de esta actuación por el estado del Mar Menor:

"Nuestra ciudad es un lugar idóneo por encontrarse junto al Mar Mediterráneo y al Mar Menor, este último en un estado crítico, lo que pone de relieve la necesidad de estudiar y cuidar nuestros mares y océanos. Además, hay que recordar que el IEO ya cuenta con un centro en San Pedro del Pinatar y una planta experimental en Mazarrón. El traslado del IEO a Cartagena supondría además de una importante inversión y una fuente de empleos directos e indirectos, una garantía más para la recuperación del Mar Menor".

Precisamente, restaurar las poblaciones de ostra plana podría contribuir a la recuperación del Mar Menor, según el IEO que han promovido un proyecto de investigación (Remedios), junto con el CSIC. La investigación se basa en la capacidad de filtración de las ostras, lo que supone una solución basada en la naturaleza. Y por supuesto, sería muy importante para Cartagena y las localidades ribereñas del Mar Menor, que se acelerase la ubicación del IEO en nuestra comarca.

Por lo expuesto elevo al Pleno la siguiente

PREGUNTA:

1. ¿Qué actuaciones se ha realizado por parte del Gobierno Local para dar cumplimiento a la moción aprobada en diciembre sobre el traslado del IEO a Cartagena? ¿Se plantea el Gobierno Local facilitar la ubicación ofreciendo alternativas de locales, suelo o inmuebles municipales?

En Cartagena, a 17 de marzo de 2022.

1

Excma. Sra. Alcaldesa del Ayuntamiento de Cartagena



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA ENYU AQ47 2DXT KKFY







Fdo.: Aurelia García Muñoz

Portavoz del Grupo Municipal

Unidas Podemos Izquierda Unida-Verdes Equo

2

Excma. Sra. Alcaldesa del Ayuntamiento de Cartagena









PREGUNTA QUE PRESENTA AURELIA GARCÍA MUÑOZ, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL UNIDAS PODEMOS IZQUIERDA UNIDA-VERDES EQUO, DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA, SOBRE RESPUESTAS A ASOCIACIONES DE VECINOS SOBRE MOCIONES APROBADAS EN PLENOS

MOTIVACIÓN DE LA PREGUNTA

Nuestro grupo municipal está pendiente de traer la voz de los ciudadanos al Pleno, tal y cómo es nuestra obligación. Así, en enero y febrero, trajimos dos mociones que fueron aprobadas y que su ejecución consistía únicamente en gestión de visitas. Nos referimos a la AAVV del barrio de Santa Lucía, que desde enero están esperando a poder reunirse con representantes de este gobierno; y a la Asociación de Afectados por el Cementerio de La Palma, que su única pretensión es poder reunirse con el Obispado de Cartagena y desde este Ayuntamiento se comprometió a gestionar y mediar para que ese encuentro fuese posible.

Por lo expuesto elevo al Pleno la siguiente

PREGUNTA:

1. ¿Cuándo va a reunirse este Gobierno Local con los vecinos y vecinas del barrio de Santa Lucía, y cómo va la gestión para facilitar el encuentro entre el Obispado y la Plataforma de Afectados por el Cementerio de La Palma?

En Cartagena, a 21 de marzo de 2022

Fdo.: Aurelia García Muñoz

Portavoz del Grupo Municipal

Unidas Podemos Izquierda Unida-Verdes Equo

1

Excma. Sra. Alcaldesa del Ayuntamiento de Cartagen





Registrado el 23/03/2022 PH Nº de entrada 32220 / 2022 PH





Grupo Municipal Unidas Podemos Izquierda Unida-Verdes Equo

2

Excma. Sra. Alcaldesa del Ayuntamiento de Cartagen



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA EQPT DCMM K9LK HNPV





PREGUNTA QUE PRESENTA AROHA NICOLÁS GARCÍA, CONCEJALA DEL GRUPO MUNICIPAL UNIDAS PODEMOS IZQUIERDA UNIDA-VERDES EQUO, DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA, SOBRE LAS AULAS DESPLAZADAS DE EDUCACIÓN DE PERSONAS ADULTAS.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El aprendizaje de personas adultas tiene como objetivo final proporcionar una adecuada integración sociolaboral y contrarrestar las tendencias que agravan la desigualdad y la exclusión en este colectivo a través de un conjunto variado de actividades de educación y formación general.

Cartagena cuenta para desarrollar estos objetivos con el Centro de Educación de Personas Adultas, centro de titularidad pública dependiente de la Consejería de Educación de la Región de Murcia. Un centro que desarrolla una labor fundamental para acercar la educación a miles de personas. En el marco del desarrollo de la Educación de Personas Adultas en la Región se han creado aulas desplazadas que se ubican en espacios diferentes al centro específico de referencia y cuyo objetivo es el de la extensión de la oferta educativa para este colectivo. Para facilitar esta extensión educativa se firman periódicamente autorizaciones de uso de espacios municipales para impartir docencia. La red pública de Educación de Personas adultas en Cartagena llegó a tener en el curso 2012-2013 hasta 21 centros o aulas desplazadas distribuidos en Cartagena (19), La Unión (1) y Fuente Álamo (1). A lo largo de los últimos años esta cifra se ha reducido hasta 14 desapareciendo aulas desplazadas de lugares como la Barriada Cuatro Santos, Lo Campano, La Puebla o Los Nietos, entre otros.

La Ley Orgánica de Educación recoge, en el apartado relativo a educación de personas adultas, que las administraciones educativas podrán promover convenios de colaboración con las corporaciones locales con el objetivo de ofrecer una oferta educativa accesible y de calidad.

Por todo lo expuesto quien suscribe presenta al Pleno la siguiente PREGUNTA:

¿Qué actuaciones ha tomado y está llevando a cabo el Gobierno local, en el marco de la renovación del Acuerdo de Autorización de uso especial para la ocupación de espacios municipales para el desarrollo de programas de educación de personas adultas en Cartagena para los próximos cursos escolares? Habida cuenta de la importancia y el valor de estas enseñanzas ¿Qué medidas va a adoptar el Gobierno local para garantizar que las aulas desplazas del Centros de Educación de Personas Adultas de Cartagena tengan todos los recursos necesarios para mantener su oferta durante los próximos cursos?

En Cartagena, a 25 de marzo 2022.

Aroha Nicolás García

Concejala

Excma. Sra. Alcaldesa del Ayuntamiento de Cartagena

1



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA ERNV TPMR NM3U HK4J





PREGUNTA QUE PRESENTA AROHA NICOLÁS GARCÍA, CONCEJALA DEL GRUPO MUNICIPAL UNIDAS PODEMOS IZQUIERDA UNIDA-VERDES EQUO, DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA, SOBRE TRABAJADORES DE JARDINES DEL LITORAL.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El servicio de jardinería es un servicio esencial a la hora de mantener en buen estado la zona de nuestro litoral. Tan importante es este servicio como los trabajadores que lo llevan a cabo. Trabajadores que al igual que los trabajadores de mantenimiento del Litoral llevaron a cabo su trabajo cuando la DANA azotó nuestras costas o en la etapa más dura de la pandemia cuando la gran mayoría de la población se quedaba en casa.

Este servicio está compuesto por 4 trabajadores que llevan sin poder trabajar desde el mes de noviembre cuando recibieron la carta de cese por parte de la concesionaria y sin ser subrogados por la siguiente empresa responsable del servicio de jardinería del litoral, tal y como recoge el convenio colectivo al a que están suscritos estos trabajadores.

La administración local, como parte contratante, debe velar no solo por el cumplimiento de los acuerdos establecidos en los pliegos de condiciones sino también por el respeto a los derechos laborales de las trabajadoras y trabajadores que desarrollan servicios para este Ayuntamiento.

Ante la situación previamente descrita es necesario arrojar algo de luz a la incertidumbre que están viviendo estos trabajadores.

Por todo lo expuesto quien suscribe presenta al Pleno la siguiente **PREGUNTA:**

¿Qué medidas está tomando el Gobierno local para que se respete el derecho de subrogación del convenio colectivo al que están sujetos estos trabajadores? ¿Piensa tomar el Gobierno algún tipo de medida que asegure el puesto de trabajo de estos cuatro trabajadores?

En Cartagena, a 25 de marzo 2022.

Aroha Nicolás García

Concejala

1

Excma. Sra. Alcaldesa del Ayuntamiento de Cartagena





PREGUNTA QUE PRESENTA GONZALO ABAD MUÑOZ, CONCEJAL NO ADSCRITO, SOBRE "DISCREPANCIAS EN LAS LISTAS COBRATORIAS DEL SERVICIO DE AGUAS"

MOTIVACIÓN DE LA PREGUNTA

En las listas cobratorias de Hidrogea entre 2015 y 2017 hay 9.782 contratos que comienzan a facturar y cuyo número no está declarado en las liquidaciones anuales. Del mismo modo, hay unos 11.835 que dejan de facturar sin haberse retirado el contador. Estas discrepancias afectan además de a la factura del agua, a la recaudación de la Tasa Municipal de Basuras.

PREGUNTA:

¿Qué tipo de control se lleva desde el Ayuntamiento los sobre los datos que proporciona la empresa concesionaria acerca de la facturación del agua y de la tasa de basuras y cómo se comprueba la veracidad de esos datos?

Cartagena, 27 de marzo de 2022

Fdo: Gonzalo Abad Muñoz



PREGUNTA QUE PRESENTA GONZALO ABAD MUÑOZ, CONCEJAL NO ADSCRITO, SOBRE "PLACAS FOTOVOLTAICAS DEL CENTRO RAMÓN ALONSO LUZZY"

MOTIVACIÓN DE LA PREGUNTA

Delante del Centro Cultural Ramón Alonso Luzzy hay instalada una pérgola con una serie de placas fotovoltaicas y un panel electrónico para informar de la energía producida, que al parecer lleva años sin funcionar.

PREGUNTA:

¿Cuál es el motivo por el que el panel electrónico no funciona? ¿Qué servicio es el responsable de estas placas fotovoltaicas? ¿Cuál es es destino de la energía producida?

Cartagena, 27 de marzo de 2022

Fdo: Gonzalo Abad Muñoz



PREGUNTA QUE PRESENTA GONZALO ABAD MUÑOZ, CONCEJAL NO ADSCRITO, SOBRE "RECUPERACIÓN DE LA GESTIÓN DE LA TASA DE RECOGIDA DE RESIDUOS URBANOS"

MOTIVACIÓN DE LA PREGUNTA

En el Pleno del 25 de febrero de 2021 el equipo de gobierno rechazó una moción del grupo UP-IUV-EQuo que proponía la recuperación de la gestión de la tasa de recogida de residuos urbanos que actualmente cobra el concesionario del servicios de aguas, a cambio de quedarse con un 4 % del importe más el 21 % de IVA, propuesta que partía del informe de la Intervención municipal sobre la gestión del ejercicio anterior. La Concejal de Hacienda respondía que el asunto se estudiaría y se incluiría en su caso en un plan de medidas a presentar por el Gobierno local.

PREGUNTA:

¿Qué ha sido de ese plan de medidas y qué decisión se ha adoptado sobre la gestión de la tasa de recogida de residuos urbanos?

Cartagena, 27 de marzo de 2022

Fdo: Gonzalo Abad Muñoz



PREGUNTA (PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO) QUE PRESENTA GONZALO ABAD MUÑOZ, CONCEJAL NO ADSCRITO, SOBRE "PAGO DE SERVICIOS Y SUMINISTROS EN AUSENCIA DE CONTRATO"

MOTIVACIÓN DE LA PREGUNTA

En respuesta a una pregunta del grupo MC, el Gobierno local reconoció el pasado 24 de febrero que se están pagando facturas una vez terminado o resuelto el contrato correspondiente, por no haberse licitado y adjudicado un nuevo contrato. Según el diario La Verdad del pasado 10 de marzo, los pagos fuera de contrato entre diciembre y enero pasados rondan los dos millones de euros. Los reparos que pone la Intervención se levantan sistemáticamente por la Junta de Gobierno Local.

PREGUNTA:

Puesto que esta situación se mantiene ya desde hace más de dos años el problema va en aumento ¿Qué medidas tiene pensado adoptar el equipo de Gobierno para evitar esta grave irregularidad administrativa?

Cartagena, 27 de marzo de 2022

Fdo: Gonzalo Abad Muñoz



PREGUNTA (PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO) QUE PRESENTA GONZALO ABAD MUÑOZ, CONCEJAL NO ADSCRITO, SOBRE "SIMBOLOGÍA DE IDEOLOGÍA FEMINISTA EN ESPACIOS PÚBLICOS"

MOTIVACIÓN DE LA PREGUNTA

Con motivo de la celebración del día de la mujer, originariamente día de la mujer trabajadora, el pasado 8 de marzo, se ha instalado en la plaza del Ayuntamiento un monumento, no se sabe si temporal o permanente, con el símbolo de la ideología feminista.

Si bien la idea de que las mujeres y los hombres tengan los mismos derechos y oportunidades es un principio plasmado en nuestra Constitución y compartido por casi todos, no lo son algunas reivindicaciones del movimiento feminista radical, y ni siquiera lo son por todas las feministas.

La Sentencia 2/1981 del Tribunal Constitucional señala, en sus fundamentos de derecho, que "en un sistema jurídico político basado en el pluralismo, la libertad ideológica y religiosa de los individuos y la aconfesionalidad del Estado, todas las instituciones públicas y muy especialmente los centros docentes, han de ser, en efecto, ideológicamente neutrales".

PREGUNTA:

¿En qué se basa el Gobierno local para sufragar o en su caso, autorizar la instalación de esta simbología, apartándose del principio de neutralidad ideológica?

Cartagena, 26 de marzo de 2022

Fdo: Gonzalo Abad Muñoz







PREGUNTA QUE PRESENTA MARÍA DEL PILAR GARCÍA SÁNCHEZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MIXTO, SOBRE "MESA TÉCNICA DEL SECTOR INDUSTRIAL" (PARA RESPUESTA ORAL)

En Mayo del 2021 se acordó convocar, en la mayor brevedad, la tercera Mesa Técnica del sector Industrial y todavía dicho hecho no se ha llevado a cabo.

Por lo anteriormente expuesto, la concejal que suscribe presenta la siguiente:

PREGUNTA

¿Cuándo tiene el Ayuntamiento pensado convocar la Mesa Técnica del sector Industrial?

Cartagena 04 de Marzo de 2022

Fdo. María del Pilar García Sánchez Portavoz Grupo Municpal Mixto

A LA ALCALDÍA - PRESIDENCIA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA





PREGUNTA QUE PRESENTA MARÍA DEL PILAR GARCÍA SÁNCHEZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MIXTO, SOBRE EL PROGRAMA "CONOCE LA PESCA DEL PUERTO DE STA LUCÍA DE CARTAGENA"

En Abril del 2021 tuvimos conocimiento de que se iba a acercar la tradición pesquera de Cartagena a los colegios.

Por lo anteriormente expuesto, la concejal que suscribe presenta la siguiente:

PREGUNTA

¿Se ha llevado a cabo ya dicho programa a los colegios? ¿En qué consiste exactamente esta iniciativa?

Cartagena 01 de Marzo de 2022

Fdo. María del Pilar García Sánchez Portavoz Grupo Municpal Mixto

A LA ALCALDÍA – PRESIDENCIA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA





MOCIÓN QUE PRESENTAN LOS GRUPOS MUNICIPALES UNIDAS PODEMOS IZQUIERDA UNIDA-VERDES EQUO Y MC CARTAGENA, SOBRE COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN A FCC-LHICARSA

La moción que se somete a la consideración del Pleno es la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Que Cartagena está sucia es un hecho que hemos denunciado en este Pleno en infinidad de ocasiones, al igual que las irregularidades en torno a la empresa concesionaria de limpieza viaria, FCC-LHICARSA.

Sólo en este mes de febrero, la ciudadanía cartagenera ha denunciado en medios de comunicación la falta de limpieza viaria en: la zona de la Morería Baja, Alameda de San Antón, Calle Luis Calandre, entorno del Parque de los Juncos, Parque de la Rosa, Calle Cartagena de Indias y, sobre todo, denuncias que hemos traído en diferentes Plenos sobre la limpieza de nuestros barrios: San Antón, Santa Lucía, Sector Estación y Barriada Virgen de la Caridad.

En 2019, se inició desde este Ayuntamiento una investigación de las famosas 'irregularidades' de la empresa concesionaria de limpieza viaria. Y desde 2019, al inicio de esta legislatura, los grupos firmantes hemos insistido una y otra vez en la necesidad de investigar, sancionar y depurar responsabilidades en materia de limpieza y recogida de residuos.

Cartagena encabeza la lista de los municipios que más pagan por servicios públicos como la basura. Hemos propuesto gestionar este servicio directamente por parte del Ayuntamiento, ahorrando dinero público, mejorando las prestaciones, actuando con transparencia y garantizando la continuidad de los trabajadores. Lo hemos propuesto tanto en esta legislatura como en la anterior con CTSSP, y tenemos que recordar en este Pleno, que tanto PSOE como PP, bloquearon una propuesta de creación de una Comisión de Investigación.

En la sesión plenaria de 26 de febrero de 2018 propusimos una Comisión amparada en el artículo 37 del Reglamento del Pleno, y con los siguientes objetivos:

- Valoración del cumplimiento del contrato y de los pliegos de condiciones.
- La procedencia de cualquier modificación del contrato o alteración de sus condiciones, o de una nueva licitación según los procedimientos administrativos que correspondan.
- La obtención de beneficios por la empresa que deben ser valorados, investigados y regularizados, en su caso.
- La falta de recursos materiales (inversiones y reinversiones).





- La falta de recursos humanos.
- Condiciones de acceso al empleo y el listado de los trabajadores.
- La falta de ingresos por subproductos de la planta de tratamiento de residuos.
- El reconocimiento implícito, al existir el 'plan especial de limpieza', del incumplimiento de sus obligaciones por parte de LHICARSA, e incluso de FCC.
- Posibles incumplimientos contractuales con especial impacto en el medio ambiente.

Esta propuesta fue desestimada con el voto en contra de PP y PSOE.

A día de hoy, a pesar de los esfuerzos de muchos funcionarios se mantiene el oscurantismo en torno a LHICARSA, de hecho se ha visto acrecentado al efectuarse el traslado que forzamos a una nave en suelo rústico.

Así las cosas sobran los motivos para crear esta Comisión de Investigación, los vecinos y vecinas no ven resultados en las calles año tras año y, por tanto, dándoles voz a los miles de cartageneros y cartageneras, presento para su debate y aprobación la siguiente propuesta de **MOCIÓN**:

El Pleno del Excelentísimo Ayuntamiento de Cartagena acuerda, al amparo del artículo 37, una Comisión de Investigación sobre LHICARSA que habrá de versar sobre:

- La falta de recursos materiales.
- La falta de recursos humanos.
- La obtención de beneficios por la empresa que deben ser valorados, investigados y regularizados, en su caso.
- Los términos en que se llevan a cabo y se facturan, en su caso, los planes especiales o 'de choque' que se anuncian de forma recurrente.
- La elección de la nueva nave de LHICARSA así como la naturaleza, el coste y destino de las obras en ella realizadas.







En Cartagena, a 15 de marzo de 2022

Fdo.: Aurelia García Muñoz

Portavoz del Grupo Municipal

Unidas Podemos Izquierda Unida-Verdes Equo

Fdo.: José López Martínez

Portavoz del Grupo Municipal MC Cartagena

Fdo.: Jesús Giménez Gallo

Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena







Fdo.: Isabel García García

Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena

Fdo.: María José Soler Martínez

Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena

Fdo.: Ricardo Segado García

Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena







Fdo.: Enrique Pérez Abellán

Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena

Fdo.: María Dolores Ruiz Álvarez

Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena

Fdo.: Álvaro Valdesueiro Correa

Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena





MOCIÓN QUE PRESENTA JESÚS GIMÉNEZ GALLO, CONCEJAL PORTAVOZ ADJUNTO DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE `AGENDA URBANA´

Que el Pleno del Ayuntamiento de Cartagena insta al Gobierno local a incluir en la Mesa Social de la Agenda Urbana (presentada como Cartagena 5.0) así como participar la calendarización completa de los encuentros sociales y vecinales a los representantes de los grupos municipales de esta Corporación para facilitar su asistencia y participación.

Cartagena, a 22 de marzo de 2022

José López Martínez Portavoz Grupo Municipal MC Jesús Giménez Gallo Concejal MC Cartagena





MOCIÓN QUE PRESENTA MARÍA DOLORES RUIZ ÁLVAREZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE 'SOLICITUD DE INICIO DEL EXPEDIENTE DE CADUCIDAD DE LA LICENCIA UBMA 2007/303'

En el Pleno de octubre del pasado año este Grupo municipal promovió una moción instando al inicio de los trámites para la caducidad de la licencia otorgada para la primera fase de restauración del Monasterio de San Ginés de la Jara. Esta iniciativa fue desestimada por el Gobierno local "no porque no estuvieran de acuerdo con el contenido de la misma, sino por el principio de prudencia".

El día 4 de noviembre de 2021 el Grupo municipal de MC instó en vía administrativa al inicio del expediente de caducidad de la licencia UBMA 2007/303, mediante instancia general, al considerar que la respuesta del Gobierno requería de un informe técnico que la avalase puesto que el propio cuerpo del decreto de la Gerencia de Urbanismo especifica con respecto a esta licencia que:

- a) Se trata de una licencia otorgada sobre la primera fase de rehabilitación del conjunto monumental, concretamente el edificio del Monasterio de San Ginés de la Jara, quedando las casas de labradores, hospedería, garitas, alberca, huerto y muro perimetral, pendientes de la concesión de una segunda licencia.
- b) El plazo de ejecución será de 24 meses, transcurrido el cual se procederá a la iniciar los trámites pertinentes para declarar la caducidad de la licencia. Dicho plazo finalizó en el año 2009 sin que el Gobierno municipal haya iniciado los trámites para declarar la caducidad de la misma.
- c) En su punto octavo, el decreto de Urbanismo especifica que las obras de la Primera Fase deberán comenzar en un plazo de seis meses, transcurrido el cual se declarará la caducidad de la licencia a través del trámite oportuno.
- d) En su punto noveno establece que sólo se podrá conceder una prórroga, antes de transcurridos los 24 meses establecidos para ejecutar la obra y por el tiempo estrictamente necesario para su finalización.

Por lo anteriormente expuesto, la concejal que suscribe presenta al Pleno para su debate y aprobación la siguiente:

MOCIÓN

Que el Pleno Municipal inste al Gobierno a responder al recurso presentado por este Grupo municipal el día 4 de noviembre de 2021 sobre el inicio del expediente de caducidad de la licencia UBMA 2007/303 de forma inmediata puesto que, al margen del "principio de prudencia" alegado por este gobierno, más "prudente" resulta, valga la redundancia cumplir con el principio de legalidad, y este expediente debió ser incoado y resuelto motivadamente a los tres meses del registro de la solicitud, dando a MC traslado del informe técnico que estime o desestime nuestra solicitud de inicio del trámite correspondiente a la caducidad de la licencia UBMA2007/303 (artículo 21 de la Ley 39/2015, 1 de octubre).

Cartagena, a 10 de mara	zo de 2022
Fdo. José López Martínez Concejal-Portavoz Grupo Municipal MC	Fdo. María Dolores Ruiz Álvarez Concejal Grupo Municipal MC
A LA ALCALDÍA – PRESIDENCIA DEL EXCM	O. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA





MOCIÓN QUE PRESENTA JOSÉ LÓPEZ MARTÍNEZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE 'ARREGLO DE LA CARRETERA RM-E22'

El pasado martes 22 de marzo conocíamos el derrumbe acaecido en el kilómetro 9,8 de la carretera RM-E22 lo que provoca el corte al tráfico de dicha vía, obligando a los usuarios a utilizar una ruta alternativa.

Dada la importancia de la RM-E22, carretera que conecta Cartagena con Isla Plana, La Azohía y el municipio de Mazarrón, y ante la inminencia de las fechas estivales, el concejal que suscribe presenta para su debate y aprobación la siguiente:

MOCIÓN

El Pleno municipal insta al Gobierno local a exigir a la administración regional la máxima celeridad en la ejecución de las obras para la reparación del mencionado tramo de la RM-E22, a fin de que estos trabajos estén finalizados con seguridad antes de la llegada del período estival.

Cartagena, a 25 de marzo de 2022

Fdo. José López Martínez Concejal-Portavoz Grupo municipal MC

A LA ALCALDÍA - PRESIDENCIA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA





MOCIÓN QUE PRESENTA JESÚS GIMÉNEZ GALLO, CONCEJAL PORTAVOZ ADJUNTO DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE `RECUPERACIÓN DE LA CUBIERTA VEGETAL DEL MUNICIPIO´

El Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena acuerda que 2023 se dedique a la conmemoración de la figura de Ricardo Codorníu y Stárico, a fin de que la conmemoración del primer centenario de su fallecimiento sirva de referencia para los ineludibles planes de recuperación de la cubierta vegetal del municipio.

Cartagena, a 23 de marzo de 2022

José López Martínez Portavoz Grupo Municipal MC Jesús Giménez Gallo Portavoz Adjunto MC Cartagena





MOCIÓN QUE PRESENTA ÁLVARO VALDESUEIRO CORREA, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE 'CRUCES DE MAYO 2022'

Que el Pleno del Excelentísimo Ayuntamiento de Cartagena inste al Gobierno local a iniciar los trámites para que las Cruces de Mayo 2022 vuelvan a celebrarse en el municipio conforme al exitoso formato que las convirtió en referencia del ocio de Cartagena para residentes y visitantes.

Cartagena, a 21 de marzo de 2022

José López Martínez Concejal-Portavoz Grupo Municipal MC Álvaro Valdesueiro Correa Concejal Grupo Municipal MC Cartagena





MOCIÓN QUE PRESENTA MARÍA DOLORES RUIZ ÁLVAREZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE 'TORRE DEL MORO EN PERÍN'

El día 25 de abril de 2016, la Asociación Daphne instó a la modificación de la declaración de BIC de la denominada Torre del Moro, ubicada en Perín, para la asignación a la misma de un entorno de protección.

Años más tarde, el 14 de octubre de 2021, se aprobó por unanimidad una moción en el Pleno de la Junta Vecinal de Perín sobre este monumento instando a la asignación de entorno de protección y la conservación del BIC. Sin embargo, comprobamos sobre el terreno en febrero de 2022 que se está roturando el terreno en el que se ubica la Torre del Moro para la plantación de secano.

Al carecer la mencionada Torre de entorno de protección, la roturación de tierras se produce a escasos centímetros de la cimentación de la misma provocando desprendimientos de material pétreo del mencionado BIC y acelerando su proceso de ruina, proceso que ya resultaba evidente por falta de conservación del BIC (Anexo fotográfico).

En este caso, por tanto, se aúnan dos presupuestos que redundan en la mala conservación y pérdida del patrimonio histórico español:

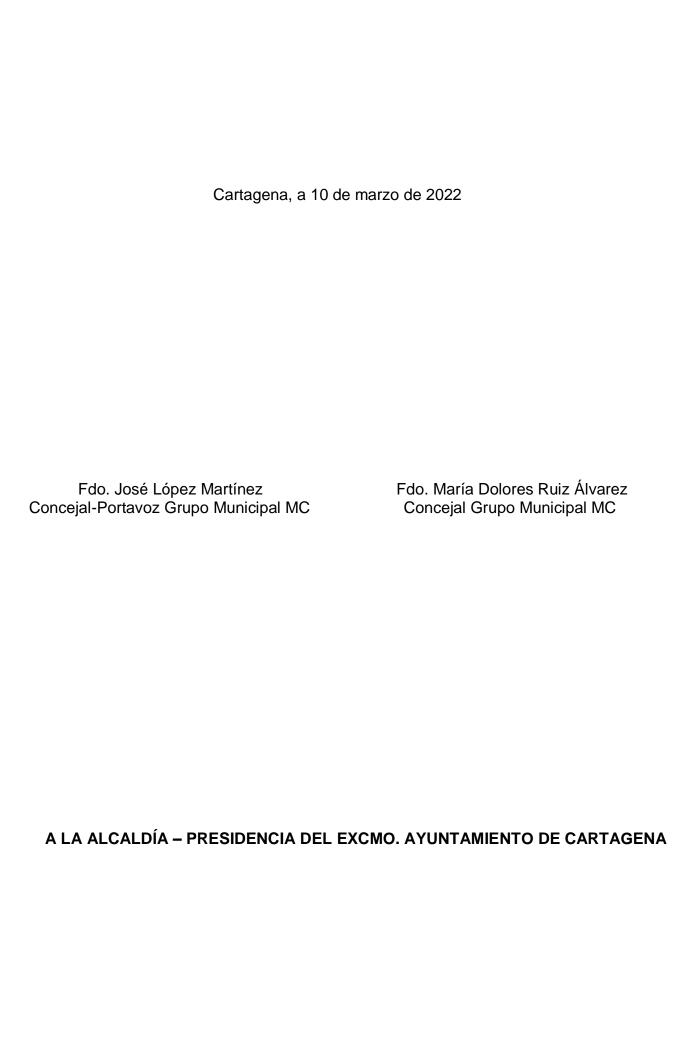
- a) La falta de mantenimiento por parte del propietario del BIC (artículo 8.1.a) de la Ley 4/2007, 16 de marzo.
- b) La falta de asignación de entorno de protección por parte del organismo competente al haber sido catalogada como Bien de Interés Cultural 'ex lege'.

Desde la Asociación Daphne se solicitó el día 20 de febrero de 2022 el certificado de acto presunto del expediente DBC18/2016, puesto que al no haber sido publicada la incoación de dicha modificación, ni publicada resolución administrativa alguna hasta la fecha, dicho procedimiento está incoado por silencio administrativo.

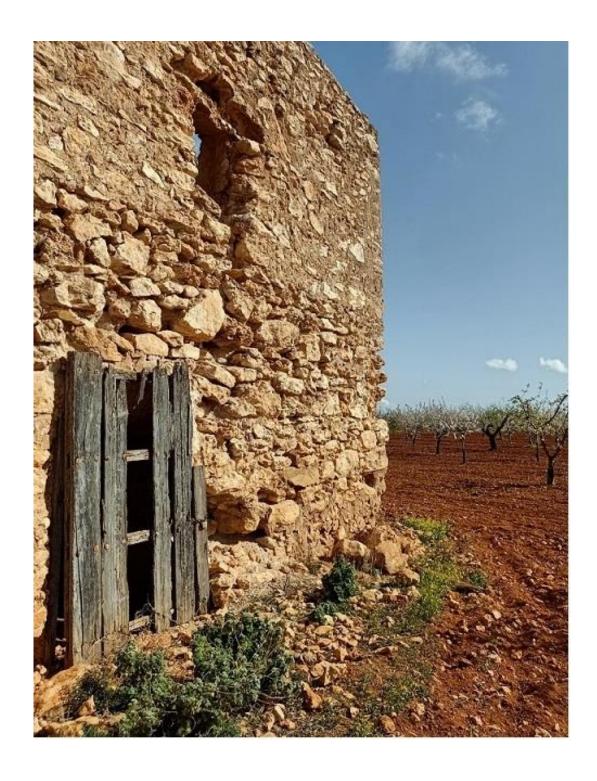
Por lo anteriormente expuesto, la concejal que subscribe presenta al Pleno para su debate y aprobación la siguiente:

MOCIÓN

Que en cumplimiento de lo previsto en el artículo 6.2 de la Ley 4/2007, 16 de marzo, comunique inmediatamente a la Dirección General competente en materia de Patrimonio Cultural la situación de abandono de la Torre del Moro, así como la necesidad urgente de incoar a la misma entorno de protección evitando la roturación de terrenos que ponen en peligro la integridad de la misma.











MOCIÓN QUE PRESENTA ENRIQUE PÉREZ ABELLÁN, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE 'DEFICIENCIAS HISTÓRICAS EN SANTA ANA'

Las últimas Iluvias acaecidas días atrás han vuelto a provocar el lógico enfado de los vecinos de Santa Ana. Deficiencias, abandono y falta de respuestas a necesidades cotidianas y básicas que vienen demandando sus vecinos y que, en más de una ocasión, mi Grupo ha planteado en este Salón de Plenos, sin que se reciba contestación alguna a todas estas cuestiones.

Resignados a los cortes periódicos del Camino del Sifón cuando caen cuatro gotas de agua, los vecinos deben padecer también la falta de voluntad política para elaborar un proyecto de remodelación de la plaza del Azadón, actuación prometida por el Gobierno a los vecinos, la confusa señalización nominativa de cartelería en la antigua N-301 a la altura del Polígono Residencial Santa Ana, como también en la glorieta a la altura de la Carretera del Sifón con el nombre explícito de Santa Ana, la falta de seguridad vial en el tramo comprendido en la N-301a, entre la mencionada glorieta de carretera del Sifón hasta la urbanización Las Viñas, además del cerramiento y protección de la parcela de aparcamiento del nuevo consultorio y la falta de iluminación en el núcleo de Las Piñuelas.

A todo ello debemos sumarle la incomunicación existente en el tránsito y paso de vecinos desde la zona de la iglesia a Los Tarantos, Ventorrillos, La Cueta y viceversa que, a la altura de la Plaza Aparejos en la RM F-37, padecen los arrastres de fangos, barro, tierras y otros enseres aportados por las lluvias, dejando incomunicados a sus vecinos en su paso diario por la senda peatonal que conduce al colegio, consultorio y otros servicios básicos.

La senda peatonal de Santa Ana, cuyo mantenimiento y conservación es de competencia municipal, transcurre paralela a uno de los arcenes de la RM-37, que soporta una importante densidad de tránsito, 2.467 vehículos diarios en el tramo de conexión de dos zonas del pueblo, precisándose de una mejora en seguridad vial a través de la reducción y límite de velocidad, algo que se ha pedido aquí en varias ocasiones. En este sentido, cabe recordar que en este Pleno se han aprobado iniciativas para ello, estando a la espera todavía de que se ejecute una solución al respecto.

Por lo tanto, cuatro son las motivaciones de esta moción:

- Poner solución al encharcamiento y lodos que, acumulados en el trazado lineal de cincuenta metros en la senda peatonal, impiden durante un par de semanas el paso de vecinos tras episodios de lluvia sin que los servicios de mantenimiento actúen, por lo que sería necesario su limpieza de inmediato una vez terminada la lluvia y, por otro lado, realizar alguna infraestructura para su rápida evacuación.
- 2. Llevar un mantenimiento integral de la senda peatonal desde Los Ventorrillos al colegio Luis Calandre, al objeto de mejorar las condiciones de seguridad de peatones, reduciendo los peligros que supone su uso por la ciudadanía, además de fomentar la movilidad sostenible con su inclusión en el Plan que desarrolla nuestro Ayuntamiento.

- 3. Recordar al Gobierno las iniciativas y proyectos municipales prometidos a sus vecinos.
- 4. Instar a la Dirección General de Carreteras a mejorar la seguridad en este tramo urbano con reductores de velocidad, al menos en uno de los pasos existentes a la altura de la calle Fortuny que da acceso al nuevo consultorio médico.

Por lo expuesto anteriormente, el concejal que suscribe presenta al Pleno para su debate y aprobación la siguiente:

MOCIÓN

Que el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena inste al Gobierno local a proceder a subsanar el encharcamiento y eliminación del barro que se produce en la senda peatonal de Santa Ana, a la altura de la Plaza Aparejos, en periodos de lluvias, como también se lleve a cabo un mantenimiento periódico e integral para su integración en el Plan de Movilidad Sostenible del municipio.

Por último, dar traslado a la Dirección General de Carreteras de la CARM a que mejore y potencie la seguridad vial en el tramo de la RM F-37 desde Los Ventorrillos de Santa Ana al colegio público Luis Calandre.

Cartagena, a 21 de marzo de 2022

Fdo. José López Martínez Concejal-Portavoz Grupo Municipal MC Fdo. Enrique Pérez Abellán Concejal Grupo Municipal MC

A LA ALCALDÍA - PRESIDENCIA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA













MOCIÓN QUE PRESENTA MARÍA DOLORES RUIZ ÁLVAREZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE 'INMATRICULACIÓN DE LA CATEDRAL DE CARTAGENA'

La Iglesia ha inmatriculado los bienes que durante siglos el pueblo católico ha construido y confiado a la Iglesia para que ésta pudiera realizar su labor: el anuncio del Evangelio y la celebración de la fe. Del mismo modo, ha inmatriculado otros bienes recibidos a través de legados y herencias, que han sido destinados, de un modo u otro, a los mismos fines.

La Iglesia tiene la obligación de custodiar y mantener los bienes que le han sido confiados afectándolos a sus fines propios y poniéndolos a disposición de la sociedad, con independencia y colaboración con los poderes públicos, al servicio de la comunidad católica y la sociedad en su conjunto.

El día 16 de enero de 2015, el Obispado de Cartagena inmatricula, mediante certificación, la Catedral de Cartagena y lo hace como "Solar en la ciudad de Cartagena con una superficie de 1.368 metros cuadrados". "Solar" que, durante décadas, no ha custodiado ni mantenido, afectando al anuncio del Evangelio, la celebración de la fe o el ejercicio de la caridad.

Por lo anteriormente expuesto, la concejal que suscribe presenta al Pleno para su debate y aprobación la siguiente:

MOCIÓN

Que el Pleno del Excmo. Ayuntamiento inste al Gobierno local a informar al Obispado de la Diócesis del malestar que ha producido en la población católica del municipio la inmatriculación como solar de nuestra Catedral y exija destinar la misma a los usos para los que fue inmatriculada y remarca en su texto la Conferencia Episcopal Española, es decir, el anuncio del Evangelio y la celebración de la fe.

Cartagena, a 10 de marzo de 2022

Fdo. José López Martínez Concejal-Portavoz Grupo Municipal MC Fdo. María Dolores Ruiz Álvarez Concejal Grupo Municipal MC





MOCIÓN QUE PRESENTA MARÍA DOLORES RUIZ ÁLVAREZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE 'INSTALACIÓN ELÉCTRICA EN LA CATEDRAL DE CARTAGENA'

Tras la lectura del Plan Director de la Catedral de Cartagena, pendiente de aprobación por el organismo competente, se viene a confirmar lo ya sabido, esto es, que el inmueble dispone de una instalación eléctrica lamentable, lo que supone un riesgo importante de cortocircuito en caso de lluvia.

Esta situación puede derivar en un incendio que afecte al inmueble y, suponemos, sin certeza alguna eso sí, que no es lo deseado por el Obispado de Cartagena, con sede en Murcia, titular de este bien tan importante para nuestro municipio.

Por citar alguna de las deficiencias de la mencionada instalación eléctrica debemos reseñar que las cajas generales de protección han perdido la tapa, que debería disponer de cerradura, encontrándose al aire los fusibles. Asimismo, el cableado de los focos de iluminación general está realizado mediante mangueras que caen sobre el suelo sin protección ni sujeción.

Por lo anteriormente expuesto, la concejal que suscribe presenta para su debate y aprobación la siguiente:

MOCIÓN

Que el Pleno del Excmo. Ayuntamiento inste al Gobierno municipal a informar de estos hechos a la Dirección General de Patrimonio para que obligue al Obispado de Cartagena, titular del bien, a realizar una actuación urgente que palie el riesgo de una instalación eléctrica fuera de normativa que presenta un riesgo evidente de accidentes y un peligro para el monumento.

Cartagena, a 10 de marzo de 2022

Fdo. José López Martínez Concejal-Portavoz Grupo Municipal MC Fdo. María Dolores Ruiz Álvarez Concejal Grupo Municipal MC

A LA ALCALDÍA – PRESIDENCIA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA





MOCIÓN QUE PRESENTA JOSÉ LÓPEZ MARTÍNEZ, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE 'SOLARES EN EL CASCO HISTÓRICO'

En marzo de 2020, el presidente de la CARM anuncia que Lorca seguirá el ejemplo de Cartagena en cuanto a la recuperación de su Casco Histórico.

Hace más de un año, el área de Sanidad del Ayuntamiento de Cartagena informó en prensa que había elaborado un balance sobre la limpieza de solares en 2021, registrando un total de 308 expedientes para requerir a sus propietarios la limpieza de los mismos, advirtiéndolos, al mismo tiempo, que el Ayuntamiento de Cartagena iniciaría la ejecución subsidiaria en caso de que se desatendiera el mencionado requerimiento.

Hace también más de un año, este Pleno municipal aprobó una moción de MC Cartagena instando el cumplimiento de lo previsto en el artículo 235, de la Ley 13/2015, de 30 de marzo, de ordenación territorial y urbanística, en cuanto a la edificación de los solares o, en caso de incumplimiento, se procediera conforme a lo establecido en el apartado tercero de este artículo.

Llegados a noviembre de 2021, el Gobierno, en boca de la alcaldesa del PP, anuncia que el Ejecutivo también está dispuesto a tomar medidas contra quienes se resistan a sacar los solares al mercado de la vivienda y se conviertan en un obstáculo para la recuperación del Casco Histórico.

El cuerpo de esta moción se acompaña de las fotografías, tomadas el pasado 11 de marzo, de dos solares en la c/ Villalba la Corta y la c/ Villalba la Larga, ubicados a 35 metros y 68 metros, respectivamente, de la puerta de la Basílica de la Caridad.

Preocupa y mucho que las calles del Casco Histórico de Cartagena presenten un estado alarmante de suciedad y abandono. Y así va concluyendo la legislatura bicéfala sin que se expropien los solares, se construya en ellos (conforme a lo anunciado por el Gobierno municipal también en junio del pasado año), se proceda a su excavación arqueológica previa (como regula el PEOPCH), ni se limpien.

Hechos, todos ellos, que suponen un perjuicio evidente para el impulso del comercio y del turismo en el Casco Histórico, contravienen lo dispuesto en la normativa sobre el ornato público, además de ser un obstáculo para la salubridad y la convivencia ciudadana.

Por todo lo anteriormente expuesto, el concejal que suscribe presenta para su debate y aprobación la siguiente:

MOCIÓN

Que el pleno del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena inste al Gobierno local a acelerar los trámites para proceder a la limpieza subsidiaria de los solares del Casco Histórico que están, de forma evidente, perjudicando la salubridad y el ornato público que requiere un Casco Histórico 'desprotegido' e inicie los trámites para el cumplimiento efectivo de lo determinado en el artículo 235 de la Ley 13/2015, de 30 de marzo

Cartagena, a 14 de marzo de 2022

Fdo. José López Martínez

Concejal-Portavoz Grupo Municipal MC













MOCIÓN QUE PRESENTA ENRIQUE PÉREZ ABELLÁN, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE 'NUEVAS DEFICIENCIAS DETECTADAS EN LA RM-602'

Seguimos recibiendo nuevas quejas y deficiencias por parte de conductores y usuarios del nudo de bifurcación de viales en Pozo Dulce (Miranda), lugar en el que confluyen accesos y salidas del vial regional RM-602 procedente de La Aljorra, autovía A-30 de Murcia-Cartagena de titularidad estatal y antigua N-301 de competencia local.

Sólo necesitamos una oscura noche, con lluvia y tormenta, para comprobar cómo conductores procedentes de La Aljorra que desean dirigirse a Murcia o Cartagena tienen dificultades para tomar la dirección correcta.

Una confusión que, aparte de la equivocación que se pueda correr al tomar direcciones no deseadas, puede provocar riesgo de accidente al tener un mismo vial dos carriles; uno de entrada de la A-30 procedente de Cartagena a la RM-602 y otro de salida de la RM-602, procedente de La Aljorra dirección a Murcia por la A-30. La situación que describimos podría llegar a ocasionar un choque frontal.

Es preciso subsanar estas deficiencias con una mejor señalización direccional, con la correcta identificación de los dos viales existentes en el mismo carril y, especialmente, con iluminación, pues es uno de los pocos nudos de enlace de viales que carece de ella.

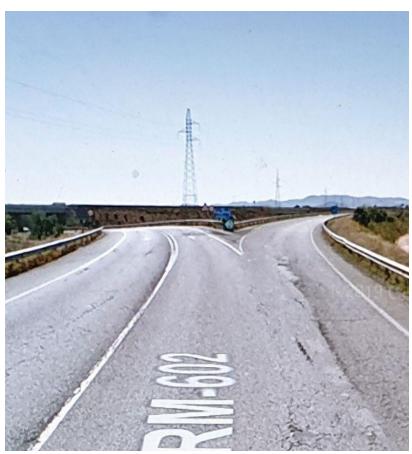
Por todo lo anteriormente expuesto, el concejal que suscribe presenta para su debate y aprobación la siguiente:

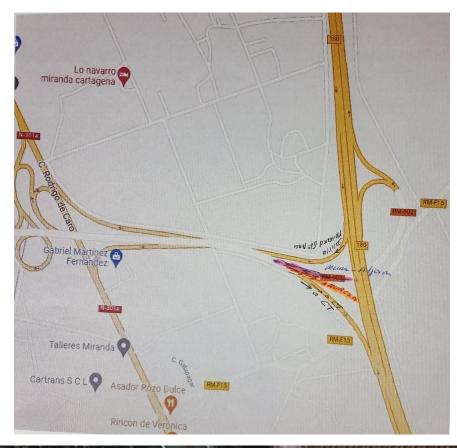
MOCIÓN

Que el Pleno municipal inste al Gobierno local a dar traslado de estas cuestiones a los organismos responsables de las deficiencias expuestas en el cuerpo de la moción, la Dirección General de Carreteras de la CARM y Demarcación de Carreteras del Estado en la Región, haciendo seguimiento de las mismas e instando a subsanar la problemática indicada en cuanto a señalización e iluminación en el nudo de conexión de la RM-602 con la A-30 en Pozo Dulce (Miranda).

Cartagena, a 18 de marzo de 2022			
Fdo. José López Martínez Concejal-Portavoz Grupo Municipal MC	Fdo. Enrique Pérez Abellán Concejal Grupo Municipal MC		
A LA ALCALDÍA – PRESIDENCIA DEL EXCMO	. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA		













MOCIÓN QUE PRESENTA ENRIQUE PÉREZ ABELLÁN, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE 'PARAJE DE LOS BLASES DE PERÍN'

Fue, es y sigue siendo intención de la Junta Vecinal de Perín Ilevar a cabo mejoras y servicios a los distintos núcleos rurales dispersos de su entorno. Es el caso del paraje de Los Blases, donde medio centenar de vecinos residentes en una decena de viviendas carecen del mantenimiento y conservación en materia de capa asfáltica en el tramo de su vía pública. Debemos recordar que ya comparten otros servicios públicos como alumbrado y agua potable desde 2000.

La Junta Vecinal, en varias ocasiones, ha intentado actuar en la optimización y conservación de la vía pública por la que se tiene acceso a estas viviendas, encontrándose con el impedimento de la titularidad e inscripción del suelo de esa vía pública.

Habiendo tenido acceso al expediente administrativo objeto de esta moción, hemos comprobado la paralización administrativa que sufre desde marzo de 2017, tras la documentación requerida y presentada por los vecinos.

Cuatro años sin tener una resolución y, mientras tanto, sigue el deterioro progresivo de la vía pública en el paraje de Los Blases de Perín.

Por todo lo expuesto, el concejal que suscribe presenta para su debate y aprobación la siguiente:

MOCIÓN

Que el Pleno del Excelentísimo Ayuntamiento de Cartagena inste al Gobierno local a:

- Reactivar y acelerar el trámite administrativo para su inscripción como patrimonio municipal.
- Dictar resolución administrativa provisional mientras se obtiene la definitiva para ejecutar, a la mayor brevedad posible, obras de mantenimiento y conservación en la vía pública de Los Blases de Perín.

Cartagena, a 16 de marzo de 2022

Fdo. José López Martínez Concejal-Portavoz Grupo Municipal MC

Fdo. Enrique Pérez Abellán Concejal Grupo Municipal MC

A LA ALCALDÍA – PRESIDENCIA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA







MOCIÓN QUE PRESENTA JESÚS GIMÉNEZ GALLO, CONCEJAL PORTAVOZ ADJUNTO DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE `PASARELA PEATONAL EN VICTOR BELTRÍ´

Que el Pleno del Ayuntamiento de Cartagena insta al Gobierno local a confeccionar el proyecto de pasarela peatonal sobre la avenida Víctor Beltrí para dar continuidad a la Vía Verde entre los Barrios de Peral y Virgen de la Caridad según la recreación que se adjunta que cuenta con el aval vecinal.



Cartagena, a 10 de marzo de 2022

José López Martínez Portavoz Grupo Municipal MC Jesús Giménez Gallo Portavoz Adjunto MC Cartagena

A LA ALCALDÍA - PRESIDENCIA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA





MOCIÓN QUE PRESENTA ENRIQUE PÉREZ ABELLÁN, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE 'PASOS DE PEATONES EN BARRIOS Y DIPUTACIONES'

Las marcas viales peatonales sobre el pavimento, entre otras muchas funciones, tienen por objeto regular la circulación de vehículos por la vía donde transitan, además de ser un preaviso para el conductor al objeto de advertir la presencia del peatón.

Cualquier paso de peatones, por razones de seguridad, debe contar con suficiente visibilidad y señalización para prevenir a los conductores, con antelación, a que aminoren su marcha. La situación es aún más peligrosa en la noche debido a la falta de iluminación que puede provocar accidentes.

En algunas diputaciones y barrios periféricos hemos observado que no se garantiza la seguridad al peatón ante la proximidad de un vehículo en determinadas arterias principales, así como en vías que conducen a servicios públicos de la población.

A pesar de estar indicadas, se debería potenciar aún más la señalización vertical, al tiempo de garantizar un mayor mantenimiento y calidad de la pintura en la horizontal, la señalización lumínica y mayor visibilidad, ya que, debido a la obstrucción de algún aparcamiento o contendor, el conductor no ve al peatón y, por último, llevar algún que otro rebaje de acera en pasos peatonales.

En diputaciones como La Aljorra, El Algar, Pozo Estrecho, La Palma, Canteras, Santa Ana y otras saben bien de estas carencias.

No podemos olvidar tampoco en nuestras diputaciones, barrios y la propia ciudad la necesidad de ir adaptando y mejorando algunos pasos peatonales cercanos a centros educativos, sanitarios y parques infantiles más visitados. Tampoco, al objeto de optimizar la accesibilidad, utilizar pictogramas que describan visualmente las secuencias de cómo y cuándo cruzan un paso de peatones iluminando barreras que, por una mayor información visual, beneficiarían a personas con trastornos del espectro autista, niños pequeños, mayores y personas con otras discapacidades cognitivas, medida que además supondría la toma de conciencia de la ciudadanía con respecto a estos colectivos.

Por todo lo expuesto, el concejal que suscribe presenta para su debate y aprobación la siguiente:

MOCIÓN

Que el Pleno municipal inste al Gobierno local a:

- 1.- Mejorar la calidad técnica en señalización horizontal y mayor regularidad en la aplicación de pinturas reflectantes, que eviten la necesidad de instalar elementos luminosos adicionales y verticales en pasos que carecen de ella, solo instalando elementos lumínicos adicionales donde se estime necesario por la propia infraestructura del vial.
- 2.- Realizar rebajes, donde carezcan de ello, en aceras donde existan pasos de peatones señalizados horizontal y verticalmente, facilitando el uso en personas con movilidad reducida.
- 3.- Señalización con pictogramas de algunos pasos de peatones cercanos a centros sanitarios, educativos y parques infantiles más visitados, favoreciendo la accesibilidad a personas con trastornos del espectro autista y otras dependencias de carácter cognitivo.

Cartagena, a 22 de marzo de 2022

Fdo. José López Martínez Concejal-Portavoz Grupo Municipal MC Fdo. Enrique Pérez Abellán Concejal Grupo Municipal MC



RM605, a su paso por La Aljorra (nula señalización horizontal)



Necesidad de rebaje en paso de peatones sin ejecutar en El Algar



Paso de peatones en La Palma que precisa de señalización lumínica



Pictogramas en pasos de peatones para personas con trastornos del espectro autista (TEA)





MOCIÓN QUE PRESENTA ISABEL GARCÍA GARCÍA, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE 'INSTALACIÓN DE PLACAS SOLARES PARA AUTOCONSUMO'

Las ventajas de instalar placas solares son evidentes en un contexto de gran dependencia de la energía eléctrica y de encarecimiento en el mercado eléctrico.

En los últimos años, los paneles solares en edificios, empresas y administraciones públicas han ganado justificada popularidad, ya que instalar sistemas de autoconsumo fotovoltaico ayuda a depender menos de las redes eléctricas comunes, además de contribuir con el medioambiente y proporcionar ahorros significativos en la factura de electricidad.

Muchos ayuntamientos ya han instalado placas solares en edificios municipales dentro de sus Planes de Eficiencia Energética, lo que además del ahorro económico ha supuesto una reducción de la emisión de CO2.

Asimismo, según los datos que conocemos sobre el informe de sostenibilidad que analiza los costes y beneficios que supondría para el Ayuntamiento la instalación de placas fotovoltaicas en las cubiertas de los locales sociales provocaría un ahorro medio anual para las arcas municipales del 69%.

Con la actual escalada de los precios de la luz, la necesidad de la instalación de estas placas tanto en locales sociales como en otros espacios municipales se hace perentoria para, como hemos remarcado antes, una menor dependencia de las redes eléctricas comunes, además de ejecutar políticas medioambientales responsables y obtener ahorros en la factura de la electricidad.

Por todo lo anteriormente expuesto, la concejal que suscribe presenta para su debate y aprobación la siguiente:

MOCIÓN

Que el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena inste al Gobierno municipal a ampliar el estudio sobre los costes y beneficios de la instalación de placas solares para autoconsumo fotovoltaico a todos los edificios y espacios municipales en que sea viable y, con los resultados del mismo, establecer un calendario de financiación para acometer la inversión estudiando, al mismo tiempo, las posibles vías de financiación.

Cartagena, a 25 de marzo de 2022

Fdo. José López Martínez Concejal-Portavoz Grupo Municipal MC Fdo. Isabel García García Concejal Grupo Municipal MC

A LA ALCALDÍA - PRESIDENCIA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA





MOCIÓN QUE PRESENTA JESÚS GIMÉNEZ GALLO, CONCEJAL PORTAVOZ ADJUNTO DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE `PLANIFICACIÓN PARA LA RECUPERACIÓN DE LA CUBIERTA VEGETAL DEL MUNICIPIO´

El Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena insta al Gobierno local a aumentar las subvenciones a los proyectos relacionados con la protección del medio ambiente en su vertiente de reforestación, así como a reunir la Mesa de la Reforestación con una propuesta concreta de actuaciones municipales, con presupuesto y plazo, a llevar a cabo a partir del próximo otoño.

Cartagena, a 23 de marzo de 2022

José López Martínez Portavoz Grupo Municipal MC Jesús Giménez Gallo Portavoz Adjunto MC Cartagena





MOCIÓN QUE PRESENTA ENRIQUE PÉREZ ABELLÁN, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE 'AUSENCIA DE SEÑALIZACIÓN EN LA RM-F35'

Conforme accedemos por la RM-F35 desde La Aparecida a Cartagena, en su Km 22,5 a la altura de la desaparecida empresa Tamar, nos encontramos con una salida a la derecha, conocida como carretera del Sifón, que nos conduce a la rotonda existente en la RM-F36, con bifurcaciones a distintas poblaciones del municipio.

La mencionada salida de la F35 a la carretera del Sifón, con ausencia de señalización nominativa, induce a confusiones y el despiste de conductores. La situación se agrava por la falta de visibilidad en la noche y, aún más, en momentos de lluvias.

Hablamos de una deficiencia que, como medida preventiva, se puede remediar con la colocación de señalización que indique dirección e incluso mejorar la visibilidad nocturna con dos soportes de iluminación de bajo consumo a través de la energía fotovoltaica.

Por todo lo expuesto, el concejal que suscribe presenta para su debate y aprobación la siguiente:

MOCIÓN

Que el Pleno del Excelentísimo Ayuntamiento de Cartagena inste al Gobierno local a gestionar y subsanar la deficiencia de señalización en la RM-F35, expuesta en el cuerpo de la moción, bien directamente o a través de la gestión con el organismo responsable.

Cartagena, a 11 de marzo de 2022

Fdo. José López Martínez Concejal-Portavoz Grupo Municipal MC Fdo. Enrique Pérez Abellán Concejal Grupo Municipal MC

A LA ALCALDÍA – PRESIDENCIA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA







MOCIÓN QUE PRESENTA ENRIQUE PÉREZ ABELLÁN, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE 'SANEAMIENTO EN NÚCLEOS PERIFÉRICOS Y ZONAS RURALES DEL MUNICIPIO'

Varios centenares de viviendas del extrarradio del municipio, así como las próximas a núcleos de población de nuestras diputaciones, carecen de red de saneamiento, vertiendo en pozos negros o fosas sépticas que, en menor o mayor medida, tienen filtraciones, lo que provoca la contaminación del acuífero y daño al medio ambiente.

Esta situación infringe la directriz (91/271) que la Unión Europea dictó y que, entre otras cuestiones, contemplaba que las fosas sépticas deberían ser eliminadas entre 2000 y 2005, pero dejando en el aire algunos flecos como estos núcleos de menos de 1.500 habitantes, a pesar de que algunos de ellos se encuentran a menos de 500 metros de una red o población con saneamiento y aún no se les ha facilitado el servicio por parte de la administración, por lo que siguen contaminando.

Estos últimos años estamos comprobando los motivos, causas y efectos de la contaminación del acuífero llevando a la criminalización de algunos sectores profesionales en referencia al Mar Menor, pero no olvidemos también los efectos de contaminación de los pozos negros de estos núcleos periurbanos que no cuentan con el servicio e, incluso, de aquellos que estando en el núcleo principal de población aún no han entroncado a la red.

Un diez por ciento de las viviendas ubicadas en el extrarradio de nuestras diputaciones se encuentran afectadas por ausencia de saneamiento, tratándose de asentamientos adyacentes consolidados que pagan el Impuesto de Bienes Inmuebles por la parte de edificación que se califica en el catastro como residencial, y su uso como vivienda y otras dependencias anexas, cuando por otro lado ya cuentan con suministro de agua potable de la red municipal.

Con este contexto sugerimos al Gobierno la necesidad urgente de llevar a cabo un plan de ampliación de la red de alcantarillado en asentamientos de núcleos periféricos a menos de 500 metros de dicha red, así como una dotación de nuevos saneamientos en zonas rurales del extrarradio de nuestras diputaciones que se encuentran a más de un kilómetro de una red y cuentan con asentamiento poblacional suficiente para que se le pueda dar este servicio con otras tecnologías como, por ejemplo, contar con una estación depuradora por oxidación.

La depuración con tecnologías no convencionales sería una posible alternativa para núcleos diseminados distantes a más de un kilómetro de una red de saneamiento, teniendo como ventajas su versatilidad, adaptabilidad, integración en el entorno, además de suponer un menor coste para su implantación y explotación. Esta opción sería especialmente viable para la depuración de los vertidos de la zona rural del oeste del municipio como Perín, Galifa, Cuesta Blanca, Los Puertos y Pozo Los Palos, entre otros.

La otra alternativa sería la ampliación de la red de alcantarillado a una decena de núcleos periféricos integrados en determinadas juntas vecinales a menos de 500 metros de su red de saneamiento, caso de Los Beatos y Los Ortegas en la Junta Vecinal de La Puebla-Aparecida; Casas de La Rambla en Pozo Estrecho; Los Barberos, Los Estrases y Los Pedro Antonios en La Aljorra; Los Pérez de Abajo y Migaznares en La Palma; Los Madriles en Isla Plana, entre otros.

Por todo lo anteriormente expuesto, el concejal que suscribe presenta para su debate y aprobación la siguiente:

MOCIÓN

Que el Pleno del Excelentísimo Ayuntamiento de Cartagena inste al Gobierno local a planificar y desarrollar un plan en depuración de aguas residuales en zonas rurales de la zona oeste del municipio, por métodos no convencionales o como mejor técnicamente se dictamine, mientras que para las zonas de extrarradio, que se encuentren a menos de 500 metros de una red de saneamiento, se lleve a cabo una ampliación de alcantarillado para dichos núcleos, algo que ya ha sido demandado por vecinos de distintos enclaves como Los Beatos, Los Barberos y Los Estrases en La Aljorra o Los Pérez de Abajo y Migaznares en La Palma, entre otros muchos lugares.

Cartagena, a 18 de marzo de 2022

Fdo. José López Martínez Concejal-Portavoz Grupo Municipal MC Fdo. Enrique Pérez Abellán Concejal Grupo Municipal MC

A LA ALCALDÍA – PRESIDENCIA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA





MOCIÓN QUE PRESENTA ENRIQUE PÉREZ ABELLÁN, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE 'SISTEMA DE PLUVIALES EN LA RED VIARIA REGIONAL DEL MUNICIPIO'

Las persistentes lluvias acaecidas la pasada semana en el municipio han dejado, una vez más, al descubierto la precariedad y mal estado de la red viaria regional en el municipio, que acusa falta de mantenimiento y conservación. Esta situación agrava el deterioro general acusándose en calzadas, drenajes, encharcamientos, desprendimientos de taludes, hundimientos de firmes, aumento de baches y socavones, etc.

Una red regional en nuestro municipio en la que vuelven a aparecer los mismos problemas de siempre, siendo nuestra obligación insistir sobre ellos:

1. Falta de drenajes, tajeas y de limpieza de cunetas motivan peligrosos encharcamientos y lagunas de agua para la circulación en la F-36, dirección a La Palma, a la altura de la glorieta de la carretera del Sifón. También en la F-35, en dirección a La Puebla desde el Cruce de Las Cañas, la falta de drenajes en cruces de carreteras del trasvase ha desparramado el agua a la altura de 'Los Migaznares', motivando inmensos acopios de agua en el firme, además de la falta de limpieza de sus cunetas hormigonadas de hace dos años y que se han desbordado en algunos tramos.

La falta de ejecución de la mejora del firme de medio kilómetro de la F-15 entre Pozo Estrecho y el colegio también sigue dejando lagunas de agua, sin olvidar la F-37 a su paso por Santa Ana, plaza Aparejos.

Por último, la RM-F54, en el tramo comprendido entre El Carmolí y su enlace a la N-332, sigue produciendo encharcamientos de su calzada por la suma y aporte a las aguas pluviales, las procedentes de las capas freáticas de la zona agrícola y antiguo campo de aviación.

- 2. Las lluvias ha provocado el incremento de baches y socavones agravándose la peligrosidad en los firmes de las calzadas de la RM-602 y RM E-16, a las que hay sumarle el tramo de vía de acceso norte de la F-36 desde Venta Valero hasta la glorieta de Las Tejeras.
- 3. Se precisa una mayor inspección de taludes, terraplenes y desmontes por donde transcurren aquellos trazados de carreteras, como prevención de desmoronamientos y hundimientos de firmes, caso acaecido en la RM-E22, a la altura de la Cuesta del Cedacero, donde las argamasas calcáreas producidas por la lluvia con las arcillas rojizas y las lajas de láguenas existentes en la zona han motivado el desprendimiento y hundimiento de su firme.

Por lo expuesto anteriormente, el concejal que suscribe presenta al Pleno para su debate y aprobación la siguiente:					
MOCIÓN					

Que el Pleno del Excelentísimo Ayuntamiento de Cartagena inste al Gobierno local a remitir nuevamente a la Dirección General de Carreteras de la CARM las incidencias detectadas y agravadas en las carreteras RM-F36, 35, 54, 15, 37 y RM-E16 por la recientes lluvias en nuestro municipio, para su reparación en prevención de accidentes, además de llevar a cabo una mayor inspección de taludes y desmontes por donde discurren algunos itinerarios en prevención de hundimientos y desprendimientos, como ha sucedido en la RM E-22.

Cartagena, a 24 de marzo de 2022

Fdo. José López Martínez Concejal-Portavoz Grupo Municipal MC Fdo. Enrique Pérez Abellán Concejal Grupo Municipal MC

A LA ALCALDÍA - PRESIDENCIA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA



RM-F35



RM-F36



RM-F15







RM-E22





MOCIÓN QUE PRESENTA RICARDO SEGADO GARCÍA, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE 'REPARACIONES Y MANTENIMIENTO URGENTE EN LA PISCINA DE POZO ESTRECHO'

La Piscina de Pozo Estrecho es otro claro ejemplo de que no existe un plan de mantenimiento e inversiones para las instalaciones deportivas municipales de Cartagena.

El olvido y dejadez a la que se ha visto sometida desde hace varios años contrasta, de nuevo, con la lustrosa y costosa foto del nuevo concejal de Deportes recogiendo la distinción de Ciudad Europea del Deporte (junto a otros 9 municipios europeos que también han decidido serlo junto a la asociación privada que concede estos 'reconocimientos').

Los usuarios no aguantan más esta situación de abandono que causa peligro e inseguridad para su integridad física con paredes y techos desconchados y mojados por la enorme humedad que se respira (llueve, literalmente, en los vestuarios); puertas rotas, oxidadas, con los cierres rotos (cogidas con una cuerda para que no se abran); el sistema deshumidificador estropeado; tapas de acceso a la maquinaria de la piscina abiertas con el consiguiente peligro de caídas y lesiones; falta de iluminación en vestuarios; lona de la carpa rajada en varios puntos (cualquiera puede entrar desde fuera), material deportivo y mobiliario con moho y un largo etcétera.

Se trata de una situación tercermundista que indigna a quienes utilizan esta piscina y pagan por usar la instalación, por lo que se requieren soluciones urgentes y un plan continuado de mantenimiento que impida que, una vez arreglada, esta instalación vuelva a deteriorarse.

Por todo lo anteriormente expuesto, el concejal que suscribe presenta para su debate y aprobación la siguiente:

MOCIÓN

El Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena insta al Gobierno local y, en concreto, a su Concejalía de Deportes a actuar de forma urgente en la piscina municipal de Pozo Estrecho, solventando las numerosas deficiencias enumeradas en la parte expositiva de esta iniciativa.

Este Pleno insta asimismo a que se elabore un plan de mantenimiento continuado de las instalaciones deportivas que impida que, una vez reparadas deficiencias como éstas, las infraestructuras no vuelvan a deteriorarse.







MOCIÓN QUE PRESENTA MARÍA JOSÉ SOLER MARTÍNEZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE 'SEÑALIZACIÓN VERTICAL CAÍDA EN LA RM-36'

Desde hace meses venimos observando el deterioro progresivo que sufre la señalización vertical situada en la RM-36, Ronda Transversal, concretamente llegando a la conocida como `Rotonda de las Tejeras´, siempre que hagamos el trayecto Los Dolores sentido Las Tejeras.

Se trata de una señal vertical con un panel de direcciones que informa a los conductores sobre qué hacer una vez alcanzada la anteriormente mencionada rotonda: tomar dirección al acceso norte hacia el centro de la ciudad, ir a Los Barreros, a Barrio Peral, La Palma o ya hacia la A-30 y la AP-7.

En la actualidad, continuando con la desidia generalizada del Gobierno regional para con Cartagena y sus carreteras, nos encontramos con un nuevo episodio de dejadez, puesto que se ha dado lugar a que la señalización se curve primero, pierda las lamas del cartel después y, finalmente, desaparezca en su totalidad, como se puede comprobar en las fotos que adjuntamos, porque se ha caído y no queda nada a la vista.

Sinceramente creemos que esta situación que se ha generado por no intervenir en meses sobre esta señalización conlleva un peligro porque, en cualquier momento, las lamas podrían acabar en la carretera provocando un accidente, y también supone una desinformación importante para el conductor, que se encontrará en la rotonda sin saber hacia dónde dirigirse porque no está correctamente señalizada. A todo esto hay que sumar las lluvias de los días pasados que, junto a la desaparición de la señalización, han agravado la situación de peligro y desorientación.

Por lo anteriormente expuesto, la concejal que suscribe presenta para su debate y aprobación la siguiente:

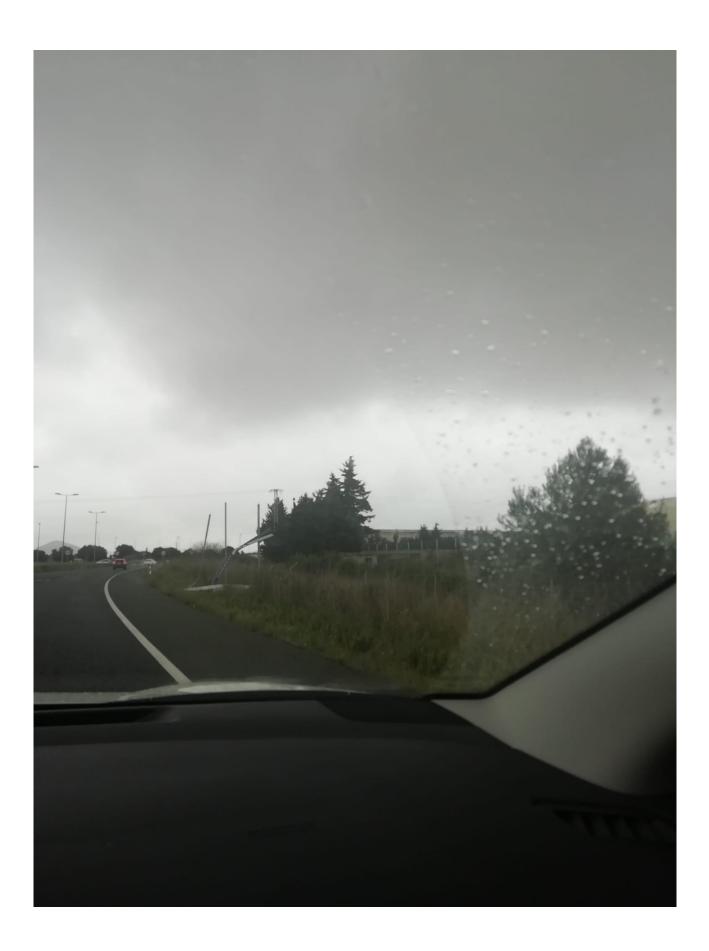
MOCIÓN

Que el Pleno del Excelentísimo Ayuntamiento de Cartagena inste a la Dirección General de Carreteras de la CARM para que, a la mayor brevedad posible, subsane la mencionada señalización vertical caída en la RM-36.

Cartagena, a 22 de marzo de 2022

José López Martínez Concejal-Portavoz Grupo Municipal MC María José Soler Martínez Concejal Grupo Municipal MC Cartagena

A LA ALCALDÍA - PRESIDENCIA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA











MOCIÓN QUE PRESENTA AURELIA GARCÍA MUÑOZ, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL UNIDAS PODEMOS IZQUIERDA UNIDA-VERDES EQUO, DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA, SOBRE ARREGLO DE LA PLAZA SITUADA ENTRE LAS CALLE EXTREMADURA Y SAN MARTIN DE PORRES.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La moción que se somete a la consideración del Pleno es la siguiente:

Hoy traemos a este pleno una muestra más del abandono al que está sometido nuestro municipio por parte del Gobierno local. Un abandono que ha obligado ya a este ejecutivo a tener que reparar una veintena de calles de nuestro municipio de cara a la Semana Santa, pero claro solo aquellas por las que pasen las procesiones, y no lo decimos nosotros, son palabras de Diego Ortega que afirmo literalmente: "Queremos que Cartagena presente el mejor aspecto posible, y eso pasa porque nuestras calles estén preparadas para acoger nuestras procesiones y que discurran con total normalidad" Pero ¿Qué pasa con las calles por las que no pasan las precesiones?, pues que esas no se arreglan porque los turistas no pasan por ellas y parece ser que al gobierno no le interesa invertir en arreglarlas.

Una de esas calles, o en este caso plazas se encuentra situada entre las calles Extremadura y San Martín de Porres, en concreto se trata de una replaceta situada frente al número 6 de esta última.

El estado en que se encuentra no puede ser más lamentable, despertando las constantes quejas vecinales por su abandono, donde nos encontramos que casi la totalidad del adoquinado de la misma esta levantado por el crecimiento de los árboles que hay plantados, con el consiguiente riesgo para las personas que por allí circulan de tropezar. La suciedad de la misma, algo que queda patente por la única papelera situado en la plaza y que lleva mucho tiempo sin vaciarse, eso por no hablar de que se trata de una papelera de hierro, que origen debía de ser de color amarillo, del que ahora solo queda un leve recuerdo ya que está completamente oxidada por el paso del tiempo.

La zona ajardinada de la plaza en cuestión también esta en unas condiciones que dejan mucho que desear, ya que si bien parece que el seto que rodea la mima ha sido cortado no hace mucho, el resto de plantas situadas en la misma están completamente abandonadas a su suerte, eso por no hablar de los árboles, que como ya hemos comentado ha levantado el enlosado de la plaza, pero que además no han sido podados, probablemente, desde que fueron plantados.

Excma. Sra. Alcaldesa del Ayuntamiento de Cartagena

1



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA EPHR 2RUF M2KD PF9T







Por todo lo expuesto presento para su debate y aprobación la siguiente propuesta de MOCIÓN:

- 1.- Que pleno de Ayuntamiento de Cartagena inste al Gobierno local a que, como se ha hecho en las calles por las que transitarán las procesiones, envíe a los obreros de la empresa de mantenimiento de la vía pública y a la brigada de obras públicas a reparar el adoquinado de dicha plaza.
- 2.- Que el pleno del Ayuntamiento de Cartagena inste al Gobierno local a que dé a Lhicarsa las instrucciones necesarias para que limpie dicha replaceta y coloque al menos una papelera nueva y la mantenga en perfecto estado.
- 3.- Que el pleno del Ayuntamiento de Cartagena inste al Gobierno local a que, a través de la empresa encargada de los parques y jardines, haga un adecuado mantenimiento los jardines que circundan la plaza.
- 4.- Que el pleno del Ayuntamiento de Cartagena inste al Gobierno local a que realice todas estas medidas a la mayor brevedad posible debido al largo tiempo que los vecinos de la zona llevan sufriendo estas deficiencias.

En Cartagena, a 18 de marzo de 2022

Fdo.: Aurelia García Muñoz

Portavoz del Grupo Municipal

Unidas Podemos Izquierda Unida-Verdes Equo

Excma. Sra. Alcaldesa del Ayuntamiento de Cartagena











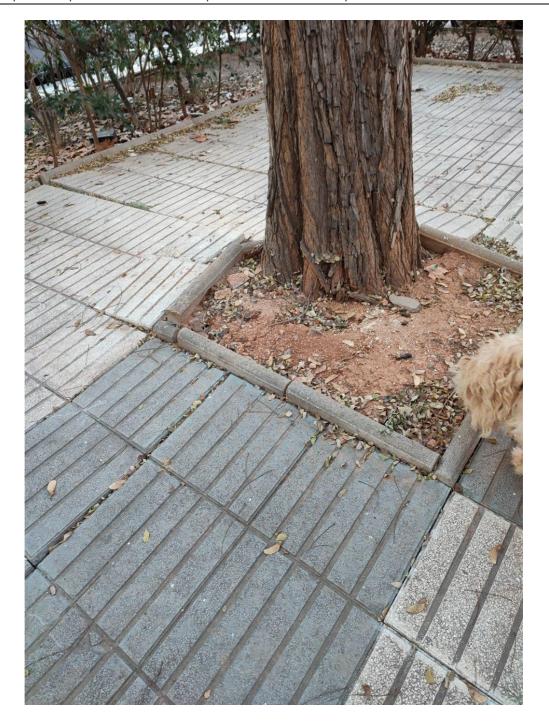
Excma. Sra. Alcaldesa del Ayuntamiento de Cartagena











Excma. Sra. Alcaldesa del Ayuntamiento de Cartagena











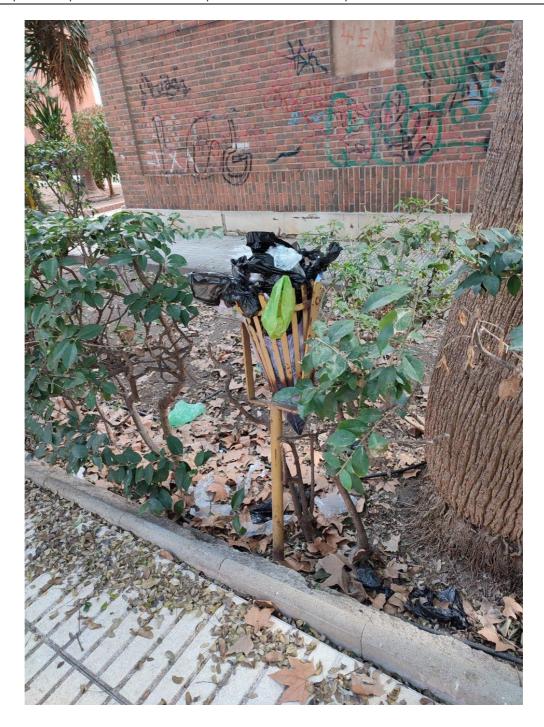
Excma. Sra. Alcaldesa del Ayuntamiento de Cartagena











Excma. Sra. Alcaldesa del Ayuntamiento de Cartagena









MOCIÓN QUE PRESENTA AURELIA GARCÍA MUÑOZ, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL UNIDAS PODEMOS IZQUIERDA UNIDA-VERDES EQUO, DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA, SOBRE PARQUE INFANTIL EN EL CARMOLÍ

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Entre las calles Montseny y Subida al Monte Carmolí hay un parque infantil que necesita de algunas acciones para su mejora. Es un parque que está en zona que aumenta su población en época estival, por lo que traemos en marzo esta moción para que se pueda subsanar en estos próximos meses, antes del verano.

Acompañamos fotos para su mejor visualización. En realidad, es poca la actuación que se requiere. Hablamos del pavimento, para que sea seguro ante las caídas de los niños y niñas (tipo acolchado) y la reparación de algunos juegos infantiles que están muy desgastados en la pintura, y dan muy mala imagen.

Hay que destacar que este parque tiene también zona de ejercicio que se encuentra en buen estado, por lo que insistimos, en que con una pronta y mínima actuación, este parque estará perfecto para su uso y disfrute de la población de El Carmolí en los meses de más afluencia, lo que siempre es positivo para la imagen de Cartagena.

Por todo lo expuesto presento para su debate y aprobación la siguiente propuesta de MOCIÓN:

* Qué el Pleno del Ayuntamiento de Cartagena inste al Gobierno Local a la reparación y puesta a punto de los juegos infantiles y pavimento en el parque situado entre las calles Montseny y Subida al Monte Carmolí, a la mayor brevedad posible, preferiblemente, antes de los meses de aumento poblacional en época estival.

Excma. Sra. Alcaldesa del Ayuntamiento de Cartagena











Excma. Sra. Alcaldesa del Ayuntamiento de Cartagena

2

Pág. 2 de 5











Excma. Sra. Alcaldesa del Ayuntamiento de Cartagena











Código Seguro de Verificación: H2AA ENYU CZYE 7YDU A9ZR











En Cartagena, a 18 de marzo de 2022

Fdo.: Aurelia García Muñoz Portavoz del Grupo Municipal

Unidas Podemos Izquierda Unida-Verdes Equo

Excma. Sra. Alcaldesa del Ayuntamiento de Cartagena









MOCIÓN QUE PRESENTA AROHA NICOLÁS GARCÍA, CONCEJALA DEL GRUPO MUNICIPAL UNIDAS PODEMOS IZQUIERDA UNIDA-VERDES EQUO, DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA, SOBRE CENTRO EXCURSIONISTA DE CARTAGENA

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Centro Excursionista de Cartagena es una entidad deportiva con sede en Avenida Nueva Cartagena, 64 (Urbanización Mediterráneo, Cartagena). Se declara un club abierto a todos, con una gran variedad de actividades que complementan todos los gustos y públicos (senderismo, montaña, alpinismo, bicicleta de montaña, escalada, espeleología, carreras de montaña y parapente). En palabras de su presidente, Salvador Inglés, tienen casi 50 años de historia en nuestra comarca, y en reunión mantenida con este Grupo Municipal, se remonta a cuando estaba ubicado en el parque de los Juncos, en 2004, antes de la remodelación actual. Cuentan con más de 650 socios, y gracias a sus cuotas y alguna subvención pueden seguir con sus actividades. Es importante señalar que cada año son más grandes, ven con satisfacción como crece la demanda en sus actividades, a las que pueden acudir tanto socios como no socios, en algunas de ellas.

Como municipio que es ejemplo de Ciudad Europea del Deporte en este año 2022, no podemos perder la oportunidad para escuchar y satisfacer las demandas de esta asociación.

Desde 2017, en el periodo de la alcaldía de MC, ya se reunieron con este gobierno local y se abordaron diferentes cuestiones como la posibilidad de cambiar la ubicación de la sede del club, que actualmente se encuentra en Nueva Cartagena, así como la opción de crear próximamente un rocódromo en el Palacio de Deportes. Llevan años escuchando promesas y hay unanimidad en sus peticiones, pero no tienen soluciones.

Por ese motivo traemos a este Pleno la demanda de esta asociación para que sean escuchados por el concejal de Deportes y tengan la predisposición de buscar un lugar alternativo para su sede, ya que la actual es pequeña para las nuevas necesidades que tienen, a la vez que nos recuerdan la importancia de este Centro Excursionista que colabora en muchas actividades de este Ayuntamiento y de otros de la Región.

Excma. Sra.	Alcaldesa del Ay	yuntamiento	de Cartagen	a	









Por otra parte, en el transcurso de la reunión con esta asociación, también nos trasladan propuestas interesantes, que podrían valorarse por este Ayuntamiento, ya que fomenta el asociacionismo y el deporte, prácticas sin dudas, saludables para las personas. Nos proponen la creación de un "Parque de Asociaciones", tanto deportivas, culturales, juveniles, etc. Nos plantean ubicación en el actual parque de Los Juncos, o que el Ayuntamiento suscribiese convenios con la UPCT, para utilización de algunos espacios, e incluso, espacios municipales multiusos en el Palacio de Deportes. En definitiva, lo más importante es darle desde nuestro gobierno local, el empuje que necesita este Centro Excursionista como referente del deporte en nuestro municipio y reconocerles la importante historia que tienen.

Por todo lo expuesto presento para su debate y aprobación si procede la siguiente propuesta de MOCIÓN:

- * Qué el Pleno del Ayuntamiento de Cartagena inste al Gobierno Local a buscar local para una nueva ubicación del Centro Excursionista Cartagena que reúna las condiciones más adecuadas para las nuevas necesidades de la Asociación.
- * Qué el Pleno del Ayuntamiento de Cartagena inste al Gobierno Local a reunirse con representantes del Centro Excursionista de Cartagena a fin de recoger sus demandas y propuestas; así como estudiar actividades para el 50 aniversario de la asociación que será en próximo año 2023.

En Cartagena, a 18 de marzo de 2022

Aroha Nicolás García

С	2
Excma. Sra. Alcaldesa del Ayurtamiento de Cartagena	
n	
С	
e	
j	



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA ENYT 9PPY LVQF 44PH







MOCIÓN QUE PRESENTA AURELIA GARCÍA MUÑOZ, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL UNIDAS PODEMOS IZQUIERDA UNIDA-VERDES EQUO, DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA, SOBRE USOS DEL ANTIGUO HOSPITAL NAVAL PARA FINES SOCIALES

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En diciembre del año 2019 el colectivo Yayoflautas de Cartagena envió una carta a todos los partidos políticos que formamos esta corporación municipal. En la misma alertaban sobre los pocos recursos públicos que disponemos en nuestra comarca en relación a plazas residenciales y de centros de día. Nos hicimos eco de sus reivindicaciones y desde este grupo municipal hemos presentado iniciativas en varias ocasiones. Nuestro interés, es el mismo que tiene este colectivo: necesitamos una Residencia y Centro de Día Geriátrico de carácter público.

En otras ocasiones ya hemos comentado los datos; básicamente hay pocas plazas residenciales públicas y la gran mayoría de los usuarios potenciales no pueden o no podrán pagar los precios de una plaza residencial, que oscila entre los 1.500 a 2.000 euros.

En febrero de 2020 se aprobó una moción presentada por este grupo dando voz al colectivo de Yayoflautas de CT, y se ponía el foco en el antiguo Hospital Naval como una propuesta para la ubicación de la residencia de mayores, aunque también se dejaba la puerta abierta a otra ubicación si esto no fuese posible.

Unos meses después, en mayo de 2020, el Ministerio de Defensa propone ceder a este Ayuntamiento el Hospital Naval.

En enero y julio de 2021 preguntamos a este Gobierno por el estado de las negociaciones con el Ministerio. Desde el ayuntamiento se ha trabajado con cautela, y siempre que hemos preguntado nos han contestado que "en las conversaciones con defensa para el futuro del edificio se ha barajado la opción de dedicarlo a esos usos. En todo caso en el momento actual seguimos trabajando sobre la viabilidad de la adquisición del Naval por parte del ayuntamiento. Necesitamos conocer las condiciones exactas del ministerio de Defensa ".

No hemos vuelto a saber nada de estas negociaciones, no sabemos si se está barajando el Hospital Naval para un uso social para la comarca de Cartagena, y dentro de ese uso social se contempla la necesidad de residencia pública para nuestros mayores.

Excma. Sra. Alcaldesa del Ayuntamiento de Cartagena









Sí sabemos que el Ministerio propone el Naval como centro de acogida para los refugiados ucranianos. Nos parece bien toda la ayuda humanitaria que se preste en nuestro municipio a cualquier persona que lo necesite, refugiados de cualquier procedencia (incluido los no ucranianos). Nos parece mejor aún que el gobierno local cumpla con todas sus obligaciones, y recordamos que el Hospital Naval es un espacio que puede albergar diversos usos. La ayuda humanitaria es precisa en estos momentos; pero ésta será puntual y no debe abandonarse el objetivo de conseguir este inmueble para la ciudadanía cartagenera.

Por todo lo expuesto presento para su debate y aprobación la siguiente propuesta de MOCIÓN:

* Qué el Pleno del Ayuntamiento de Cartagena inste al Gobierno Local a insistir en las negociaciones con el Ministerio de Defensa a fin de conseguir para nuestra comarca el inmueble del antiguo Hospital Naval para destinarlo a diversos usos sociales, incluyendo entre estos usos una Residencia para Mayores y centro de día geriátrico de carácter público.

En Cartagena, a 21 de marzo de 2022

Fdo.: Aurelia García Muñoz

Portavoz del Grupo Municipal

Unidas Podemos Izquierda Unida-Verdes Equo

Excma. Sra. Alcaldesa del Ayuntamiento de Cartagena









MOCIÓN QUE PRESENTA AURELIA GARCÍA MUÑOZ, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL UNIDAS PODEMOS IZQUIERDA UNIDA-VERDES EQUO, DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA, SOBRE DIMISIÓN DEL CONSEJERO DE MEDIOAMBIENTE DEL GOBIERNO DE LA REGIÓN DE MURCIA

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En las últimas semanas se han ido produciendo noticias de diferentes instituciones, como el Tribunal Superior de Justicia, que ponen de manifiesto lo que muchos ciudadanos y ciudadanas de la Región de Murcia ya sospechábamos: la inacción en sus materias del consejero de Medioambiente, el Sr. Antonio Luego,

Nuestra obligación es pedir la máxima responsabilidad a quien no ha sabido gestionar, desde su cargo, la protección que necesita el Mar Menor. Es el TSJ el que obliga a la CARM a exigir responsabilidad ambiental a 8 explotaciones agrícolas y particulares por los vertidos al Mar Menor, tal y como había solicitado la Fiscalía. La Consejería de Medio Ambiente optó por el silencio administrativo cuando la Fiscalía pidió iniciar expedientes contra empresas agrícolas y particulares por vertidos con exceso de nitratos, de salmueras, o extracción de agua de los acuíferos. En la práctica, y ahora según esta sentencia, los procedimientos de responsabilidad ambiental obligan, entre otras cuestiones, a reparar el daño causado con arreglo al principio de quien contamina paga.

Es nuestro deber también recordar las muchas iniciativas que hemos traído a este Pleno sobre la situación crítica del Mar Menor, y nuestra obligación es pedir la máxima responsabilidad a quien no ha actuado con toda la diligencia posible por su cargo, para la protección y recuperación de nuestro bien más preciado.

Por todo lo expuesto presento para su debate y aprobación la siguiente propuesta de MOCIÓN:

1- Qué el Pleno del Ayuntamiento de Cartagena inste al Gobierno Local a solicitar la dimisión del consejero de Medioambiente, Sr. Antonio Luengo, por su inacción en el desempeño de sus funciones en el Gobierno Regional y que

Excma. Sra. Alcaldesa del Ayuntamiento de Cartagena

1



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA ERAT ANPT 9R4H QMNA







conlleva consecuencias a los ciudadanos y ciudadanas de los pueblos ribereños cartageneros del Mar Menor.

En Cartagena, a 24 de marzo de 2022

Fdo.: Aurelia García Muñoz

Portavoz del Grupo Municipal

Unidas Podemos Izquierda Unida-Verdes Equo

Excma. Sra. Alcaldesa del Ayuntamiento de Cartagena









MOCIÓN QUE PRESENTAN LOS GRUPOS MUNICIPALES UNIDAS PODEMOS IZQUIERDA UNIDA-VERDES EQUO Y MC CARTAGENA, SOBRE COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN A FCC-LHICARSA

La moción que se somete a la consideración del Pleno es la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Que Cartagena está sucia es un hecho que hemos denunciado en este Pleno en infinidad de ocasiones, al igual que las irregularidades en torno a la empresa concesionaria de limpieza viaria, FCC-LHICARSA.

Sólo en este mes de febrero, la ciudadanía cartagenera ha denunciado en medios de comunicación la falta de limpieza viaria en: la zona de la Morería Baja, Alameda de San Antón, Calle Luis Calandre, entorno del Parque de los Juncos, Parque de la Rosa, Calle Cartagena de Indias y, sobre todo, denuncias que hemos traído en diferentes Plenos sobre la limpieza de nuestros barrios: San Antón, Santa Lucía, Sector Estación y Barriada Virgen de la Caridad.

En 2019, se inició desde este Ayuntamiento una investigación de las famosas 'irregularidades' de la empresa concesionaria de limpieza viaria. Y desde 2019, al inicio de esta legislatura, los grupos firmantes hemos insistido una y otra vez en la necesidad de investigar, sancionar y depurar responsabilidades en materia de limpieza y recogida de residuos.

Cartagena encabeza la lista de los municipios que más pagan por servicios públicos como la basura. Hemos propuesto gestionar este servicio directamente por parte del Ayuntamiento, ahorrando dinero público, mejorando las prestaciones, actuando con transparencia y garantizando la continuidad de los trabajadores. Lo hemos propuesto tanto en esta legislatura como en la anterior con CTSSP, y tenemos que recordar en este Pleno, que tanto PSOE como PP, bloquearon una propuesta de creación de una Comisión de Investigación.

En la sesión plenaria de 26 de febrero de 2018 propusimos una Comisión amparada en el artículo 37 del Reglamento del Pleno, y con los siguientes objetivos:

- Valoración del cumplimiento del contrato y de los pliegos de condiciones.
- La procedencia de cualquier modificación del contrato o alteración de sus condiciones, o de una nueva licitación según los procedimientos administrativos que correspondan.
- La obtención de beneficios por la empresa que deben ser valorados, investigados y regularizados, en su caso.
- La falta de recursos materiales (inversiones y reinversiones).

Excma. Sra. Alcaldesa del Ayuntamiento de Cartagena

1



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA ERAR 9UPF HTYP KPFA









- La falta de recursos humanos.
- Condiciones de acceso al empleo y el listado de los trabajadores.
- La falta de ingresos por subproductos de la planta de tratamiento de residuos.
- El reconocimiento implícito, al existir el 'plan especial de limpieza', del incumplimiento de sus obligaciones por parte de LHICARSA, e incluso de FCC.
- Posibles incumplimientos contractuales con especial impacto en el medio ambiente.

Esta propuesta fue desestimada con el voto en contra de PP y PSOE.

A día de hoy, a pesar de los esfuerzos de muchos funcionarios se mantiene el oscurantismo en torno a LHICARSA, de hecho se ha visto acrecentado al efectuarse el traslado que forzamos a una nave en suelo rústico.

Así las cosas sobran los motivos para crear esta Comisión de Investigación, los vecinos y vecinas no ven resultados en las calles año tras año y, por tanto, dándoles voz a los miles de cartageneros y cartageneras, presento para su debate y aprobación la siguiente propuesta de **MOCIÓN**:

El Pleno del Excelentísimo Ayuntamiento de Cartagena acuerda, al amparo del artículo 37, una Comisión de Investigación sobre LHICARSA que habrá de versar sobre:

- La falta de recursos materiales.
- La falta de recursos humanos.
- La obtención de beneficios por la empresa que deben ser valorados, investigados y regularizados, en su caso.
- Los términos en que se llevan a cabo y se facturan, en su caso, los planes especiales o 'de choque' que se anuncian de forma recurrente.
- La elección de la nueva nave de LHICARSA así como la naturaleza, el coste y destino de las obras en ella realizadas.

Excma. Sra. Alcaldesa del Ayuntamiento de Cartagena











En Cartagena, a 15 de marzo de 2022

Fdo.: Aurelia García Muñoz

Portavoz del Grupo Municipal

Unidas Podemos Izquierda Unida-Verdes Equo

Fdo.: José López Martínez

Portavoz del Grupo Municipal MC Cartagena

Fdo.: Jesús Giménez Gallo

Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena

Excma. Sra. Alcaldesa del Ayuntamiento de Cartagena





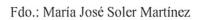






Fdo.: Isabel García García

Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena



Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena

Fdo.: Ricardo Segado García

Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena

Excma. Sra. Alcaldesa del Ayuntamiento de Cartagena











Fdo.: Enrique Pérez Abellán

Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena

Fdo.: María Dolores Ruiz Álvarez

Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena

Fdo.: Álvaro Valdesueiro Correa

Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena

Excma. Sra. Alcaldesa del Ayuntamiento de Cartagena





Registrado el 24/03/2022 PI Nº de entrada 33093 / 2022 |









Fdo.: Aroha Nicolás García

Concejala de Unidas Podemos IU-Verdes Equo

Excma. Sra. Alcaldesa del Ayuntamiento de Cartagena









MOCIÓN QUE PRESENTA AROHA NICOLÁS GARCÍA, CONCEJALA DEL GRUPO MUNICIPAL UNIDAS PODEMOS IZQUIERDA UNIDA-VERDES EQUO, DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA, SOBRE LA APLICACIÓN DEL RESPETO A LA LEGALIDAD INTERNACIONAL EN EL SÁHARA OCCIDENTAL Y DE LOS DERECHOS DEL PUEBLO SAHARAUI.

La moción que se somete a la consideración del Pleno es la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Pueblo Saharaui lleva luchando por el respeto a sus legítimos derechos desde hace más de 50 años. Estos derechos se derivan de la condición del Sahara Occidental como colonia española desde 1885 hasta 1975, llegando a ser la provincia 53 desde 1958. Con la aprobación en 1960 en las Naciones Unidas de la Resolución 1514 se reconoce a todos los pueblos colonizados su derecho a la descolonización a través de un Referéndum de Autodeterminación en que el pueblo pueda elegir entre la opción de la pertenencia a la potencia colonial o ser un país independiente, bajo el marco de la ONU y la aplicación de su Carta Fundacional que reconoce el derecho a la Autodeterminación de los Pueblos colonizados. Por tanto el origen del conflicto saharaui es que se trata de un proceso de descolonización no acabado.

El Estado español incumplió su obligación en 1975 con la firma de los Acuerdos Tripartitos de Madrid, repartiendo el territorio entre Marruecos y Mauritania. Pese a que estos territorios fueron ocupados por Marruecos en 1975, con la resistencia del Frente Polisario, el Estado español no ha dejado de ser considerado potencia administradora de un territorio pendiente de descolonización por parte de Naciones Unidas.

La guerra de Marruecos contra el pueblo saharaui se extiende durante 16 años hasta 1991, año en el que ambas partes firmaron un alto al fuego con la intención de celebrar un referéndum de autodeterminación. Dicho referéndum, después de treinta años, sigue sin celebrarse debido, en gran medida, a los obstáculos interpuestos por el gobierno de Marruecos. En el año 2005 Marruecos cambio su postura para pasar a ofrecer una autonomía para el Sáhara, bajo la soberanía marroquí, contraviniendo la legislación internacional que se ha pronunciado en incontables resoluciones de las Naciones Unidas en favor de un referéndum de autodeterminación, al que tiene derecho el pueblo saharaui, bajo los auspicios de la ONU.

Los derechos del pueblo saharaui han sido reconocidos por:

- La ONU, en más de 60 resoluciones.
- La Unión Africana, de la que forma parte.

	1
Excma. Sra. Alcaldesa del Ayuntamiento de Cartagena	



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA ERNV UYNZ L9FH ZMRP







- La Corte Internacional de Justicia, en 1975.
- La Corte de Justicia de la UE.
- Resolución de la Audiencia Nacional, en 2014, presidida por Grande Marlaska.

El Tribunal de Justicia de la UE manifestó, en su decisión del 10 de diciembre de 2015, que el Sáhara Occidental "no está incluido dentro de las fronteras internacionales reconocidas de Marruecos (punto 232), que el Reino de Marruecos no tiene ningún mandato de las Naciones Unidas o de otro organismo internacional para administrar el Sáhara Occidental (punto 233) y "que la soberanía del Reino de Marruecos sobre el Sáhara Occidental es nula y no está reconocida por la UE ni por sus estados miembros, ni por las Naciones Unidas" (punto 241).

Esta sentencia volvió a ser ratificada por el TJUE el 29 de septiembre de 2021 de manera muy clara: los territorios del Sáhara Occidental son diferentes a los de Marruecos y el beneficio de sus actividades económicas debe recaer en su pueblo.

La reciente comunicación a Marruecos del Presidente del Gobierno de España, aceptando como fórmula de solución del conflicto la propuesta marroquí de un estatus de Autonomía para el Sahara Occidental bajo soberanía de Marruecos, excluyendo la opción de la independencia, no respeta los legítimos derechos del Pueblo Saharaui e introduce un factor de inestabilidad en el territorio, agravado por la situación mundial derivada de la ocupación violenta del ejército de Rusia en Ucrania, la ruptura de relaciones diplomáticas de Argelia y Marruecos o la propia situación actual de guerra en el Sahara Occidental entre el Polisario y el ejército de Marruecos, desde noviembre de 2020. Con ello, además, España abandona su posición de neutralidad y desnaturaliza el Referéndum.

Por todo lo expuesto presento para su debate y aprobación si procede la siguiente propuesta de **MOCIÓN**:

- 1- El Pleno del Ayuntamiento de Cartagena defiende el marco jurídico e institucional de las Naciones Unidas para la solución del conflicto del Sáhara Occidental, a través de la celebración de un referéndum de autodeterminación, con todas las opciones, como única vía para una solución pacífica y estable al ser un asunto de descolonización inacabado.
- 2.- El Pleno del Ayuntamiento de Cartagena insta a respetar los legítimos derechos del pueblo saharaui reconocidos en reiteradas ocasiones por la Unión Africana, los Tribunales de Justicia y las propias Naciones Unidas en la Resolución 2602 del Consejo de Seguridad de la ONU, de 29 de octubre de 2021, en la que se reafirma el compromiso de "alcanzar una solución política justa,

	2
Excma. Sra. Alcaldesa del Ayuntamiento de Cartagena	



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA ERNV UYNZ L9FH ZMRP

SELLO







Grupo Municipal Unidas Podemos Izquierda Unida-Verdes Equo

duradera y aceptable" para todas las partes y que "prevea la libre determinación del pueblo del Sáhara Occidental".

- 3.- El Pleno del Ayuntamiento de Cartagena reprueba las declaraciones unilaterales emitidas por el presidente del Gobierno de España, Pedro Sánchez, y no acepta la propuesta marroquí de autonomía bajo la soberanía de Marruecos con la exclusión de otras opciones, al ser contraria al respecto de la legalidad internacional, al tratarse de un asunto de descolonización.
- 4.- Qué el Pleno del Ayuntamiento de Cartagena traslade estos acuerdos al Presidente del Gobierno de España, al Ministro de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación, a las Cortes Generales, tanto al Congreso como al Senado, al Gobierno de la Región de Murcia y a la representación del Frente Polisario en España y la Región de Murcia.

En Cartagena, a 25 de marzo de 2022.

Aroha Nicolás García

Concejala

3

Excma. Sra. Alcaldesa del Ayuntamiento de Cartagena





GONZALO ABAD MUÑOZ Concejal no adscrito

MOCIÓN QUE PRESENTA GONZALO ABAD MUÑOZ, CONCEJAL NO ADSCRITO, SOBRE "ACTUALIZACIÓN DE LA ORDENANZA MUNICIPAL DE EDIFICACIÓN FORZOSA"

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El día 7 de noviembre de 2001 este Pleno aprobaba la vigente Ordenanza Municipal Reguladora de los Plazos para la Edificación Forzosa. El paso del tiempo y la aprobación de la actual Ley 13/2015, de 30 de marzo, de Ordenación Territorial y Urbanística de la Región de Murcia la han dejado legalmente obsoleta.

La Ordenanza establece un plazo de dos años desde que la parcela merezca la consideración de solar, la declaración de ruina o el plazo de ejecución que se dicte, para que los propietarios procedan a su edificación.

Es evidente y notorio que este plazo no se está cumpliendo, y que además es incompatible con el que establece la vigente LOTURM, que es de cinco años, de forma que si a un propietario se le obliga a edificar en aplicación de la Ordenanza, podrá recurrir, con toda razón, la resolución que se dicte al efecto.

La actual Ley de Ordenación del Territorio y Urbanismo de la Región de Murcia establece una serie de procedimientos que se pueden aplicar, en el caso de incumplir las obligaciones relativas a la edificación, conservación y rehabilitación de edificios, como son la ejecución subsidiaria, la expropiación forzosa, la venta forzosa y la sustitución forzosa.

Es cierto que la aplicación de algunos de estos mecanismos es compleja y requiere de unos procedimientos y de una organización muy bien engrasada para que puedan ser eficaces y dar los resultados esperados, pero eso es lo que los vecinos de Cartagena esperan de su Ayuntamiento, y para lo que pagan una buena cantidad de dinero en forma de impuestos.

Alguno de los mecanismos, si no todos, requieren seguramente de una reglamentación más concreta, como puede ser el caso de de la sustitución forzosa, que requiere de la elaboración de unos pliegos conformes a la normativa de régimen local. Pero eso es precisamente lo que tendría que contener la nueva ordenanza que se apruebe en su caso.

Otro asunto sobre el que es necesario actuar es el régimen de concesión de licencias, ya que la LOTURM establece una serie de plazos y obligaciones por parte del agente edificador que dan por hecho que la obtención de licencia es algo automático e

inmediato, cuando sabemos por la experiencia que en realidad es una carrera de obstáculos, cuya duración es imposible de prever actualmente. Por ello, tal vez habría que revisar de forma general y simplificar el régimen de concesión de licencias de edificación, y probablemente reforzar los servicios municipales encargados de su tramitación.

Es cierto que la coyuntura económica no es especialmente favorable para la inversión en vivienda, aparte de la inseguridad jurídica que están creando algunas de las leyes que intentan intervenir sobre el mercado. Pero lo que no podemos seguir es esperando a que los vientos soplen a favor, y a que a los propietarios de esos solares vacíos del centro de Cartagena les apetezca o les parezca el momento oportuno para invertir porque ya ha subido lo suficiente el precio de sus solares.

En ultimo caso, y a falta de concurrencia de la iniciativa privada como agente edificador, los solares que se decida poner en venta forzosa, que es uno de los mecanismos posibles, quedarían integrados en el patrimonio municipal de suelo. Con este patrimonio se pueden llevar a cabo diferentes actuaciones como son la construcción, rehabilitación o mejora de viviendas sociales, la compensación a propietarios por otros terrenos, la ejecución de sistemas generales o dotaciones públicas, la protección o mejora del patrimonio histórico-artístico u otros usos de interés social.

Lo que no podemos es permitirnos que Cartagena siga siendo por siempre una ciudad a medio construir. Cualquiera que se dé un paseo por nuestro casco histórico llega a la conclusión de que Cartagena es una ciudad solar. Pero no de sol, sino de espacio abandonado y sin edificar.

En resumen, no solamente esta Ordenanza ha quedado desfasada en el contexto legal, sino que además no se está haciendo cumplir. Por tanto, lo primero que hay que hacer para que pronto se pueda actuar al respecto, es contar con una ordenanza adaptada a la legislación vigente y a la realidad. Y a continuación contar con unos servicios municipales que actúen de forma eficaz y que ayuden a construir la ciudad del futuro que todos queremos.

Por lo anteriormente expuesto, el concejal que suscribe presenta para su debate y aprobación en su caso la siguiente

MOCIÓN

- 1. El Pleno insta al Gobierno local a actualizar la Ordenanza Municipal Reguladora de Plazos para la Edificación Forzosa, adecuándola a la legislación actual y a las circunstancias actuales de la realidad económica y urbanística.
- 2. Instar igualmente al Gobierno local a reforzar los servicios municipales y a simplificar los procedimientos de otorgamiento de licencias de forma que sean

herramientas útiles para la gestión urbanística y para el desarrollo de nuestra ciudad.

Cartagena, 22 de marzo de 2021

Fdo: Gonzalo Abad Muñoz

A LA ALCALDÍA – PRESIDENCIA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA



GONZALO ABAD MUÑOZ Concejal no adscrito

MOCIÓN QUE PRESENTA GONZALO ABAD MUÑOZ, CONCEJAL NO ADSCRITO, SOBRE "DEFENSA DE LOS BIENES DE DOMINIO PÚBLICO COMO CAMINOS VECINALES Y EJIDOS"

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley Reguladora de Bases del Régimen Local en su artículo 68 y el Reglamento de Bienes de las Entidades en su artículo 9 establecen que "las entidades locales tienen la obligación de ejercer las acciones necesarias para la defensa de sus bienes y derechos".

A su vez, el artículo 80 de la citada Ley, y el art. 5 del Reglamento establecen que esos bienes de dominio público son "inalienables, inembargables, e imprescriptibles".

Eso quiere decir que los bienes de dominio público, que son de todos los vecinos, gozan de una especial protección frente a la usurpación por parte de los particulares o de otras administraciones, y que son las entidades locales, los ayuntamientos en particular, los garantes de que eso bienes comunales no acaben en manos de particulares por medio de argucias materiales o legales. No es por tanto una opción que se pueda ejercer o no, es una obligación legal proteger y defender esos bienes.

Otra cosa es que la administración, en este caso la local, no tenga conocimiento de que se está produciendo una usurpación. Pero si de una forma u otra, la administración llega a tener conocimiento de ello, es su obligación actuar en defensa de esos bienes que son de todos los vecinos.

Al concejal que suscribe le consta que un vecino de Cartagena ha puesto en conocimiento del Ayuntamiento la supuesta, o más que supuesta, fehaciente pretensión de que otros vecinos están intentando inscribir a su nombre bienes de dominio público. Esta situación puede que se esté dando en muchos otros lugares y circunstancias, pero al menos en este caso, el vecino al que me refiero ha presentado ya varios escritos y documentos que corroboran este hecho.

Me estoy refiriendo a dos casos, ambos en el mismo paraje de la diputación de Campo Nubla, entre Casas de Tallante y Rincón de Tallante: Uno, ocupación del camino público "de los Pescadores" por parte de la propietaria de la parcela colindante, inicialmente 6.709 m2 y regularizada a en catastro, 7.082 m2, y ocupando por tanto 373 metros cuadrados de camino público, en un ancho de unos 3 metros.

Y dos, ocupación de los ejidos (campo común de un pueblo, lindante con él) en el núcleo de Los Hernández, por parte del propietario de la parcela colindante, inicialmente de 2.236 m2 y regularizada en catastro hasta alcanzar los 3.497 m2, ocupando por tanto 1.261 m2 de terreno comunales o ejidos. En este caso se ha presentado un informe pericial cuyo plano resultado se incluye anejo a esta moción.

Omito los nombres de los propietarios y números de parcela, los cuales son de conocimiento de los servicios municipales, para preservar la identidad de las personas. Ambas situaciones se han comunicado al Ayuntamiento mediante instancias de fechas 18 de febrero de 2020 y 4 de noviembre de 2020 el primer caso y 16 de diciembre de 2021 el segundo.

Al parecer en más de una ocasión han visitado el lugar los servicios técnicos municipales acompañados de algún concejal, pero estas visitas no se han materializado en ninguna acción concreta. Lo cierto es que esos ejidos no aparecen en el catastro como de titularidad pública, al menos gráficamente, cosa que sí ocurre en esos núcleos.

Dado que es deber de este Ayuntamiento proteger el dominio público de todos los vecinos, al menos se debe investigar la veracidad de estas denuncias y en su caso requerir al Catastro para que refleje correctamente la representación gráfica de estos bienes.

Por lo anteriormente expuesto, el concejal que suscribe presenta para su debate y aprobación en su caso la siguiente

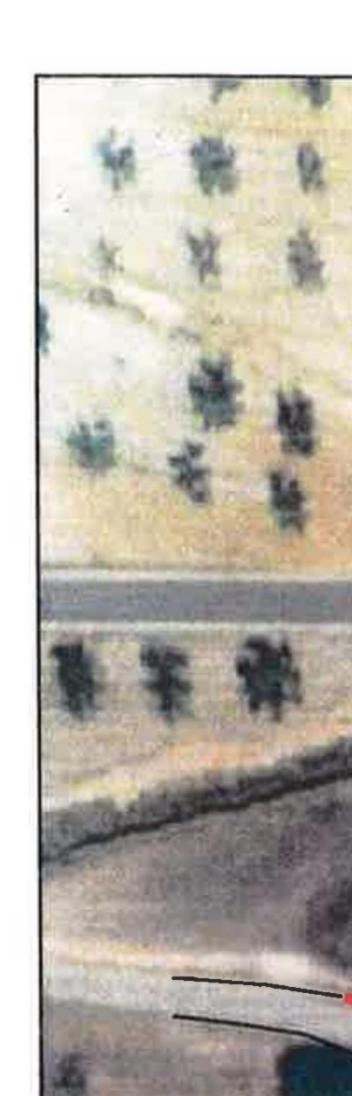
MOCIÓN

1. El Pleno insta al Gobierno local a investigar toda posible usurpación de bienes de dominio público municipal de la que tenga conocimiento, como son los caminos vecinales y ejidos, promoviendo, en caso de que se haya producido, la correcta regularización catastral de los mismos.

Cartagena, 17 de marzo de 2021

Fdo: Gonzalo Abad Muñoz

A LA ALCALDÍA – PRESIDENCIA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA







MOCIÓN QUE PRESENTA M.ª PILAR GARCÍA SÁNCHEZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MIXTO, SOBRE "FORMACIÓN PROFESIONAL"

Una sociedad formada y capaz de crear conocimiento y capacitación técnica es una sociedad en progreso. La actividad económica en los países industrializados es cada vez más compleja, y la capacidad de formar a los jóvenes en las nuevas técnicas y procesos productivos es una clave de desarrollo. Es esencial para cualquier nación que compita en el siglo XXI por la inversión y el crecimiento económico. Vox está comprometido con la Formación Profesional, que debe ser para los jóvenes una puerta de acceso hacia puestos de trabajos dignos y bien remunerados.

La Formación Profesional tiene un protagonismo esencial en el éxito futuro de España, y ese futuro está ligado al progreso de España, al desarrollo económico de nuestro país, y a las expectativas laborales y personales de los jóvenes españoles. Vox quiere participar en ese futuro de éxito, y se compromete a trabajar para convertirlo en una realidad. Cartagena cuenta con el polo industrial más importante de la Región de Murcia, y no podemos entender como este Ayuntamiento no le da prioridad a las necesidades y demandas de este sector.

En VOX Cartagena somos conscientes de que la formación profesional es uno de los campos en los que tenemos que mejorar si queremos reducir las terribles cifras de paro juvenil que nos abruman como sociedad, y apostamos por una Formación Profesional integrada a las necesidades de nuestra ciudad. No podemos seguir permitiendo que a los cartageneros se les limite el acceso a un empleo por falta de oferta educativa. Cartagena debe convertirse en una exportadora de mano de obra especializada, no en un destino laboral.





Por lo anteriormente expuesto, la concejal que suscribe presenta para su debate y aprobación la siguiente moción:

MOCIÓN

1 Que el pleno inste al ayuntamiento que resuelva a la mayor brevedad posible la cesión de los terrenos de Los Camachos a la FREMM para que pueda llevar a cabo su proyecto de formación.

2 Que el pleno inste al ayuntamiento a que se dirija a la Consejería de Educación del Gobierno de la Región de Murcia, y reclame que se establezcan convenios con las empresas industriales de la comarca, para la formación del alumnado de Formación Profesional Dual, y se adecúe esa formación a la demanda de mano de obra especializada de las empresas y actividades industriales existentes en Cartagena.

Cartagena 10 de Marzo 2022

Fdo. Maria del Pilar Garcia Sanchez

Portavoz del G. Municipal Mixto

A LA ALCALDÍA – PRESIDENCIA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA





MOCIÓN QUE PRESENTA M.ª PILAR GARCÍA SÁNCHEZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MIXTO, SOBRE "APOYO A LA COFRADIA DE PESCADORES"

El sector pesquero de Cartagena ha sido, junto a la agricultura, la actividad económica por excelencia de la ciudad a lo largo de la historia. Especies como el pulpo, la gamba, la bacaladilla y la merluza dan vida a las aguas que rodean a Cartagena y sirven de alimento y fuente de riqueza a toda la ciudad.

La Cofradía de Pescadores de Cartagena está compuesta por 30 barcos, y de este arte dependen directa e indirectamente más de 150 familias, que están viendo a diario como la situación extrema a la que las políticas de la izquierda radical y la falta de posicionamiento de España en la UE para defender a la pesca española, están llevando al sector a la ruina.

Desde este Ayuntamiento es nuestro deber ayudar a este sector y a estas familias cartageneras, que, poco a poco ven disminuida su capacidad para poder trabajar, temiendo que las nuevas generaciones ya no quieran dedicarse a la pesca.

Por lo anteriormente expuesto, la concejal que suscribe presenta para su debate y aprobación la siguiente moción:

MOCIÓN

1 Que el pleno inste a la alcaldesa a que medie con la Autoridad Portuaria para que se establezca un periodo de carencia de 5 años con la Cofradía de Pescadores , ya que la situación así lo requiere.





Cartagena 16 MARZO 2022

Fdo. Maria del Pilar Garcia Sanchez
Portavoz del G. Municipal Mixto

A LA ALCALDÍA – PRESIDENCIA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA